

ACIERTOS Y DESAFÍOS DE LA SEGURIDAD Y EL DESARROLLO NACIONAL DE • EL SALVADOR •



COLEGIO DE ALTOS
ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
JEFATURA DE INVESTIGACIÓN





© Colegio de Altos Estudios Estratégicos 2023

Título Original

Aciertos y desafíos de la seguridad y el desarrollo nacional de El Salvador.

Director CAEE

Gral. de Bgda. Harol Manfredo Pineda Arias.

Editores

Cnel. Inf. DEM Nelson Israel Laínez Martínez.

MsC. Daniel López Fuentes.

Lic. Martín Alonso Mira Palomo

Diseño

Tec. Héctor Enrique Hernández Aguilar.

Autores:

Licda. Gabriela María García Alas.

Lic. Francisco Eduardo Amaya Benítez.

Cap. Fgta. DEMN Francisco Mejía Martínez.

Licda. Claudia María Samayoa Herrera.

Lic. Juan Carlos Otaegui Cañas.

Cnel. Ing. DEM Velial Casco Roque.

Ing. Mario Ernesto Fernández Flores.

Primera edición

ISBN 978-99961-81-12-2 (impreso)

200 ejemplares

Impreso en Colegio de Altos Estudios Estratégicos

CAEE Km. 51/2 Carretera a Santa Tecla, Alameda Manuel Enrique Araujo y
Avenida de la Revolución.

Tel. 2250-0135 ext. 1100.

Página web: caee.edu.sv

Correo electrónico: caee@caee.edu.sv

355.03

A181

slv

Aciertos y desafíos de la seguridad y el desarrollo nacional de El Salvador / Gabriela María García Alas, Francisco Eduardo Amaya Benítez, Francisco Mejía Martínez, Claudia María Samayoa Herrera, Juan Carlos Otaegui Cañas, Velial Casco Roque, Mario Ernesto Fernández Flores; editores Nelson Israel Láinez Martínez, Daniel López Fuentes, Martín Alonso Mira Palomo ; diseño Héctor Enrique Hernández Aguilar. -- 1a ed. -- San Salvador, El Salv. : Colegio de Altos Estudios Estratégicos, 2023. 88p. : il ; 22 cm.

ISBN: 978-99961-81-12-2 (impreso)

1. El Salvador-Seguridad nacional. 2. Seguridad social. 3. Desarrollo social. 4. Cambio social. 5. Estrategias-Seguridad. I Nacional. I García Alas, Gabriela María, 1989- coaut. II. Título

BINA/jmh

NOTA: "Aciertos y desafíos de la seguridad y el desarrollo nacional de El Salvador" es parte del resultado del esfuerzo académico de docentes y alumnos del XXXI Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), por lo que, la diversidad y pluralidad de ideas y reflexiones contenidas en cada trabajo de investigación corresponden a su autor y no reflejan necesariamente la opinión oficial del CAEE.

C O N T E N I D O

PRÓLOGO	10
PREFACIO	11
Importancia de la gestión del riesgo de lavado de activos en la seguridad y desarrollo nacional de El Salvador.	12
Resumen.	13
Palabras clave.	13
Abstract.	14
Keywords.	14
Introducción.	15
Riesgos y amenazas existentes en el sistema financiero salvadoreño y su relación con la Seguridad y Desarrollo Nacional de El Salvador.	15
Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en El Salvador.	17
Herramientas o acciones implementadas para mitigar el riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.	17
Conclusiones.	20
Bibliografía.	21
Ley de seguridad nacional, una herramienta en la defensa del interés nacional.	22
Resumen.	23
Palabras clave.	23
Abstract.	24
Keywords.	24
Introducción.	25
Ley de Seguridad Nacional, una apuesta novedosa.	25
Una solución en el contexto de violencia actual.	26
La seguridad es fundamental para el desarrollo nacional.	28
Conclusiones.	29
Bibliografía.	31

Las operaciones navales como instrumento de la seguridad nacional del Estado para contrarrestar el narcotráfico marítimo transnacional. -----	32
Resumen. -----	33
Palabras clave. -----	33
Abstract. -----	34
Keywords. -----	34
Introducción. -----	35
Importancia del poder marítimo del Estado. -----	36
El narcotráfico marítimo como amenaza a la Seguridad Nacional. -----	37
Impacto de las operaciones navales para la Seguridad Internacional. -----	40
Conclusiones. -----	42
Bibliografía. -----	43

La prospección en los procesos formativos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) y del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), aportes al desarrollo nacional de El Salvador. -----	46
Resumen. -----	47
Palabras clave. -----	47
Abstract. -----	48
Keywords. -----	48
Introducción. -----	49
Breve contextualización del primer lustro del siglo XXI. -----	50
Academia Nacional de Estudios Estratégicos y Políticos (ANEPE) -----	50
Historia de la ANEPE. -----	51
Colegio de Altos Estudios Estratégicos. -----	53
Historia del CAEE. -----	54
La prospección en las plataformas virtuales de ANEPE y CAEE. -----	55
Los Cursos de Extensión o Formación Continua en ANEPE y CAEE. -----	55
Algunas consideraciones en torno a la prospección y los objetivos de la educación superior: Docencia, Investigación, Proyección Social. -----	56
Conclusiones. -----	57
Bibliografía. -----	59

La contribución al desarrollo nacional de la Asociación Club Shiner El Salvador y su trabajo en favor de la niñez salvadoreña.

60

Resumen.	61
Palabras clave.	61
Abstract.	62
Keywords.	62
Introducción.	63
Asociación Club Shriners El Salvador.	64
El papel que juega el Club Shriners como brazo filantrópico de la Gran Logia Cuscatlán El Salvador.	66
Bibliografía.	67

Incidencia del crimen organizado en la seguridad y desarrollo nacional.

68

Resumen.	69
Palabras clave.	69
Abstract.	70
Keywords.	70
Introducción.	71
Incidencia del crimen organizado transnacional en la Seguridad y Desarrollo Nacional de El Salvador.	71
Incidencia en el ámbito político.	72
Incidencia en el ámbito económico.	73
Incidencia en el ámbito social.	74
Delitos clasificados como crimen organizado.	74
Acciones que realizan las instituciones nacionales e internacionales contra el COT.	76
Conclusión.	77
Bibliografía.	78

**La relación existente entre la oferta de educación superior
con la Seguridad y Desarrollo Nacional.**

80

Resumen. -----	81
Palabras clave. -----	81
Abstract. -----	82
Keywords. -----	82
Introducción. -----	83
Carreras de la Universidad de El Salvador que aportan a la formación en Seguridad y Desarrollo Nacional. -----	84
Importancia de la seguridad y desarrollo nacional como parte del pensum en las carreras impartidas en la Universidad de El Salvador. -----	85
Relación existente entre la educación que se da en la Universidad de El Salvador con la seguridad y desarrollo nacional. -----	87
Conclusión.-----	88
Bibliografía.-----	89

P R Ó L O G O

"Aciertos y Desafíos de la Seguridad y Desarrollo Nacional en El Salvador" es una obra producida como resultado académico de investigaciones científicas realizadas por alumnos del Trigésimo Primer Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE).

Esta recopilación de artículos de publicación, es por demás interesante, por cuanto se puede descubrir en su contenido, una nueva realidad de la aplicación de la Seguridad y Desarrollo Nacional en El Salvador, a partir de, la comprensión de los planes y políticas de gobierno que están dando como resultado la consecución de Objetivos Nacionales, que por décadas solamente se consideraban aspiraciones de la sociedad salvadoreña.

Al introducimos en el esfuerzo académico realizado por cada uno de los investigadores podremos observar, cómo la ejecución de conceptos relativos a este interesante campo, demuestra que la unidad de esfuerzos institucionales en todas las áreas de la composición jurídico-política de un Estado, es capaz de proteger sus intereses, luchar por alcanzar una mejor sociedad y proyectarse con una visión de futuro prometedor en la construcción de un país más digno para todos los salvadoreños.

Si bien es cierto que, este esfuerzo académico no representa en su totalidad el pensamiento filosófico del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, al socializarlo con todos los interesados en la Seguridad y Desarrollo Nacional de El Salvador, les invitamos a profundizar al respecto para generar cultura en este ámbito y continuar pendientes de las publicaciones que se realizan como aporte de sus docentes, alumnos y egresados a toda la comunidad académica y sociedad en general.

**DIRECCIÓN
COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
CAEE EL SALVADOR**

P R E F A C I O

Con el cierre de cada periodo académico en el aula magna del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, surge la esperanza y la ilusión, de una nueva oportunidad de publicar los resultados de las investigaciones que cada alumno ha realizado en ese periodo, oportunidad que tiene como finalidad transmitir a la sociedad salvadoreña los resultados de un esfuerzo escolástico que contribuye a formar una cultura de Seguridad y Desarrollo Nacional como conocimiento necesario, para evaluar el poder nacional, determinar las amenazas y riesgos y prepararnos para superar las vulnerabilidades y afrontar estos desafíos para mantener seguros nuestros Objetivos Nacionales.

En esta oportunidad, el XXXI Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, presenta una lista variada de temas, de ambientes profesionales diversos y con puntos de vistas diferentes, pero con un objetivo en común, "aplicar los conceptos de seguridad y desarrollo nacional en cada institución del Estado", demostrando con ello, que velar por que se cumplan las aspiraciones y objetivos de la nación salvadoreña, es responsabilidad de todos sus habitantes.

Dentro de los temas que contiene esta publicación, encontraremos temas que van desde, la contribución que hace la empresa privada como la Asociación Club Shriner El Salvador a la niñez salvadoreña; un estudio de la relación existente entre la oferta de educación superior con la Seguridad y Desarrollo Nacional; un análisis de la prospección en los procesos formativos en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile y el Colegio de Altos Estudios Estratégicos de El Salvador.

Por otra parte, el contenido también incluye la importancia de la gestión del riesgo de lavados de activos en la Seguridad y Desarrollo Nacional; la incidencia de la criminología y la respuesta efectiva de las autoridades, los logros de las operaciones anti narcotráfico del Estado salvadoreño y la propuesta de considerar una Ley de Seguridad Nacional como una herramienta en la Defensa Nacional.

Esperamos con esta publicación, aportar ideas para cumplir con los objetivos de país, de tener una sociedad más digna, justa y humana, y cumpliendo también con el lema del CAEE de luchar "UNIDOS POR EL SALVADOR"

**JEFATURA DE INVESTIGACIÓN
COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
CAEE EL SALVADOR**

Importancia de la gestión del riesgo de lavado de activos en la seguridad y desarrollo nacional de El Salvador.

Licda. Gabriela María García Alas



Resumen.

El sistema financiero salvadoreño está expuesto a diversos riesgos y amenazas que pueden afectar el bienestar social, uno de ellos es el riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (por su abreviatura LA/FT), y por ende, es interés del Estado velar por un sistema financiero sólido y estable y por la seguridad de los recursos patrimoniales de los depositantes, asegurados, pensionados y cotizantes.

El presente documento contiene un análisis que permite tener una mejor visión del marco legal y de las herramientas para fortalecer la gestión del riesgo de LA/FT, así como también el rol que tienen los organismos internacionales y nacionales encargados de establecer las directrices y mantener el monitoreo y supervisión constante del riesgo y el papel que juegan los actores del mercado financiero, con el fin de auspiciar una economía estable y contribuir a la seguridad y desarrollo nacional de El Salvador.

La Superintendencia del Sistema Financiero como institución del Estado, juega un papel protagónico muy importante en la prevención y supervisión basada en riesgos que realiza a los integrantes del sistema financiero, además por sus competencias, realiza gestiones para el apoyo interinstitucional para la identificación de delitos o malas prácticas asociadas al riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, con el afán de reducir los efectos que produzcan en los usuarios del sistema financiero una sensación de una amenaza interna o externa que afecte sus intereses, cualquier evento que demande de su participación es parte de la seguridad y desarrollo nacional.

Palabras clave.

Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT), Sistema Financiero, Gestión de Riesgos, Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Fiscalía General de la República, Supervisión Basada en Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguridad y Desarrollo Nacional.

Abstract.

The Salvadoran financial system is exposed to various risks and threats that can affect social welfare, one of them is the risk of Money Laundering and Terrorist Financing (by its abbreviation AML/CFT), and therefore, it is in the interest of the State to ensure for a solid and stable financial system and for the security of the patrimonial resources of depositors, insured persons, pensioners and taxpayer.

This document contains an analysis that allows for a better vision of the legal framework and the tools to strengthen AML/CFT risk management, as well as the role of international and national organizations in charge of establishing the guidelines and maintaining the constant monitoring and supervision of risk and the role played by financial market actors, in order to foster a stable economy and contribute to the security and national development of El Salvador.

The Superintendence of the Financial System as a State institution, plays a very important leading role in the prevention and risk-based supervision that it carries out to the members of the financial system, in addition to its powers, it carries out procedures for inter-institutional support for the identification of crimes or bad practices associated with the risk of Money Laundering and Terrorism Financing, with the aim of reducing the effects that produce in the users of the financial system a feeling of an internal or external threat that affects their interests, any event that requires their participation is part of national security and development.

Keywords.

Money Laundering and Financing of Terrorism Risk (AML/CFT), Financial System, Risk Management, Superintendency of the Financial System (SSF), Attorney General of the Republic, Risk-Based Supervision, Risk Mitigation, Security and National Development.

Introducción.

En el entorno financiero actual, no asumir riesgos financieros parece imposible, ya que, a pesar de la crisis mundial producida previamente por la pandemia COVID-19 y ahora por la crisis de suministros producida por Rusia y Ucrania, los desafíos políticos y económicos del país, el sistema financiero salvadoreño continúa generando confianza para los mercados, el sistema bancario mantiene indicadores de rentabilidad estables, así como calidad de activos, la mayor fuente de fondeo continúan siendo los depósitos del público, por lo que existe una mayor asunción de riesgos.

El presente documento aborda la importancia en la gestión de los riesgos asociados al sistema financiero, principalmente el riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT), ya que, al no existir una adecuada prevención e involucramiento de todas las partes interesadas, al materializarse puede atentar contra la seguridad y desarrollo nacional.

En el desarrollo del artículo se incluye cifras relevantes y características del sistema financiero salvadoreño, así como el marco legal para la gestión y prevención del riesgo de LA/FT, que es necesario conocer para entender las medidas mitigantes que se adoptan por los tomadores de decisión para palear los riesgos que afronta el país.

En ese sentido, la supervisión y seguimiento del sistema financiero es clave para el crecimiento económico, en el presente documento se desarrollan los tres objetivos específicos planteados en el anteproyecto de investigación, referentes a plantear los riesgos y amenazas existentes en el sistema financiero salvadoreño y su relación con la Seguridad y Desarrollo Nacional de El Salvador, la gestión del Riesgo de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en El Salvador, y las herramientas o acciones implementadas para mitigar el riesgo de LA/FT.

Riesgos y amenazas existentes en el sistema financiero salvadoreño y su relación con la Seguridad y Desarrollo Nacional de El Salvador.

El sistema financiero salvadoreño está expuesto a diversos riesgos y amenazas que pueden afectar el bienestar social de la población en general, y por ende, es interés del Estado velar por un sistema financiero sólido y estable y por la seguridad de los recursos patrimoniales de los depositantes, asegurados, pensionados y cotizantes.

En el entorno financiero actual, no asumir riesgos financieros parece imposible, por un lado, se observan sistemas de pensiones en América Latina con oportunidades de mejora y necesidades de cumplir con las obligaciones previsionales de la población pensionada, mediante el buen manejo de los fondos de inversión de la población cotizante, por el otro, existe necesidad de financiamiento a una tasa de interés atractiva y que cumpla con los principios de justicia social de acuerdo a lo enunciado en

los artículos 101 y 102 de la Constitución de la República, y que además, esa necesidad de financiamiento sea orientada a la productividad, lo que requiere una mayor educación financiera. No menos importante, la guerra de suministros ha provocado que grandes economías mundiales como Estados Unidos, país remitente del mayor porcentaje de remesas hacia El Salvador (BCR, 2022)¹, aumentando las tasas de interés para frenar la inflación, lo que a mediano plazo podría impactar el envío de dichas remesas al territorio salvadoreño, esto implicaría menor demanda de la población hacia el consumo y comercio, y un estancamiento en la economía. En la industria bancaria salvadoreña, y en la no supervisada, también se toman riesgos financieros y no financieros importantes, como el riesgo de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operacional y tecnológico; asimismo, el sector financiero no supervisado podría ser el detonante de riesgo de sobreendeudamiento al no reportar información crediticia a los burós de créditos del nicho de mercado al cual se dirige.

Por último, y no menos importante, el país está expuesto al riesgo de LA/FT, comúnmente se tiende a relacionar este riesgo con delitos provenientes únicamente del narcotráfico; sin embargo, el artículo 6 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos adiciona delitos generadores del riesgo, como administración fraudulenta, enriquecimiento ilícito, soborno, evasión de impuestos, estafas y todo acto de encubrimiento y legalización de dinero o bienes procedentes de actividades delictivas, por lo que es necesario prevenir, detectar y controlar el riesgo de LA/FT en el país para prevenir efectos como la pérdida de confianza de la inversión extranjera, la falta de financiamiento externo, la inclusión del país en listas de alto riesgo, entre otros efectos colaterales derivados de una mala gestión.

El lavado de dinero es la adquisición de ganancias delictivas y el ocultamiento de sus fuentes ilegales con el fin de usar los fondos para realizar acciones legales o ilegales. En pocas palabras, el lavado de dinero es el proceso para que el dinero ilegal parezca legal (ACAMS, 2016).

Existen riesgos asociados al de LA/FT, como los riesgos legales, reputacionales, y operativos; es decir que una entidad puede estar expuesta económicamente y afectar su estabilidad financiera si se ve involucrada o es utilizada para actividades relacionadas al LA/FT (Wikiriesgo, 2020).



Fuente: Elaboración propia.

¹ Las remesas de dinero que recibió El Salvador entre enero y mayo de 2022 se elevaron un 3,9 %, respecto al mismo periodo de 2021, llegando a los US\$3,145.9 millones, de acuerdo con datos del Banco Central de Reserva (BCR).

Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en El Salvador.

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), establece en sus cuarenta recomendaciones el papel de las autoridades competentes de cada país, como entes garantizadores de su aplicación eficaz, llamadas a establecer directrices para la detección de comportamientos sospechosos de los clientes de sus entes vigilados (recomendaciones 26, 27, 28, 29, 31) (FELABAN, 2001). A continuación se aprecia gráficamente las recomendaciones a las autoridades de cada país orientadas a la detección de comportamientos sospechosos emitidas por el GAFI.



Fuente: Elaboración propia.

Para implementar un sistema de gestión de riesgos enfocado en el lavado de activos y la financiación del terrorismo es importante que los sectores económicos regulados tengan en cuenta la similitud de gestión que se aplica para el riesgo operacional, pues también está basado en la norma ISO 31000, que es la directriz para todo lo relacionado con la gestión de riesgos.

Es clave tener en cuenta que un sistema de gestión de riesgos está compuesto por principios, marco de referencia y procesos, todo este engranaje proporciona una arquitectura de cómo se debería emplear la gestión como un análisis integral (Arévalo, 2020).

Herramientas o acciones implementadas para mitigar el riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

El Salvador ha implementado un marco legal enfocado a la mitigación del riesgo de LA/FT, el artículo 1 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, establece que su objeto es la prevención, detección, sanción y erradicación del delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento, el artículo 10 literal e) de la misma Ley, y el artículo 4 literal b) de su Reglamento, establecen que las entidades financieras adoptarán políticas, reglas y mecanismos de conducta; asimismo, se establece

que desarrollarán y ejecutarán programas, normas, procedimientos y controles internos para prevenir las actividades relacionadas con el delito de lavado de dinero y de activos.

Específicamente el artículo 4 literal j) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero establece que la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), entidad supervisora, debe informar a la Fiscalía General de la República, de cualquier hecho que presuntamente sea constitutivo de delito, sobre el cual tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

Por otra parte, los estándares internacionales emitidos por organismos de supervisión de los diferentes mercados financieros como por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), requieren al supervisor (SSF) que se cerciore que las entidades cuenten con políticas y procesos adecuados, incluidas las reglas de debida diligencia con la clientela, para promover normas éticas y profesionales de alto nivel en el sector financiero e impedir que las entidades sean utilizadas, intencionalmente o no, con fines delictivos.

El marco legal antes citado permite generar lineamientos técnicos de promoción segura del negocio, de carácter meramente preventivo y de interés propio, dentro del cual se detallan requisitos mínimos a seguir que deben ser adoptados por cada entidad de acuerdo a su apetito de riesgos, tamaño de negocio, tipo de negocio, entre otras características; asimismo, se pretende que los controles para la mitigación del riesgo surjan de la responsabilidad empresarial y del buen gobierno corporativo, lo que permite evitar que fondos que tengan su origen en actividades ilícitas o que intenten financiarlas, sean canalizados a través del sistema financiero.

Como parte de las acciones en el combate al lavado de activos, El Salvador es evaluado por el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) en la aplicación de las 40 recomendaciones, lo que involucra y consolida el trabajo constante de las instituciones involucradas en los planes de acción que identifiquen riesgos y amenazas.

Es importante destacar que la consecuencia de no gestionar el riesgo de LA/FT genera distorsiones económicas, ocasionando que la economía del país pueda colapsar, incluso llegando a impactar negativamente a los países vecinos y la zona geográfica donde El Salvador se encuentra situado, constituyendo una amenaza a la seguridad y desarrollo nacional.

Un ejemplo reciente de cómo afecta la mala gestión del riesgo de lavado de dinero fue la liquidación de una institución bancaria pequeña, pero aún de importancia, el Banco Continental en Honduras, a raíz de las sanciones por lavado de dinero impuestas por Estados Unidos, donde las acusaciones contra el banco y sus propietarios, miembros de la familia Rosenthal, se basaban en la compra de carne de res del cártel de drogas Cachiros y en la adquisición posterior de su negocio de empaquetado de carne, al igual que las inversiones en o provisiones de préstamos para el zoológico de la familia, las plantaciones de aceite de palma y las hipotecas personales (Chayes, 2017).

Al 31 de agosto del 2022 en el país, los préstamos brutos de los bancos, cooperativas y sociedades de ahorro y crédito (SAC) totalizaron US\$16,984.0 millones, reflejando un crecimiento interanual de US\$1,502.0 millones, equivalente al 9.7%; por su lado, los depósitos alcanzaron US\$17,401.8 millones, con un crecimiento interanual de US\$839.3 millones equivalente a 5.1% (SSF, 2022). Más del 60% del mercado financiero de El Salvador se maneja en tres de las principales instituciones bancarias del país.

La Superintendencia del Sistema Financiero, realiza una supervisión basada en riesgos, y es la responsable en hacer cumplir el marco legal establecido para la prevención del delito de lavado de activos, por lo que da seguimiento a la adopción de herramientas de monitoreo, análisis y control del riesgo; sin embargo, es un trabajo que debe realizarse de manera coordinada con los demás órganos de control y debe verse como un objetivo país para mantener la estabilidad financiera y el desarrollo económico.

Es importante mencionar que mediante Acuerdo Número 380, el Fiscal General de la República emitió el nuevo Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, publicado en el Diario Oficial No. 205, Tomo 433 de fecha 27 de octubre de 2021, por parte de la Fiscalía General de la República. Por tanto, a la fecha los órganos de control, adecuaron la normativa emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador para efectos de que las entidades correspondientes cuenten con un marco regulatorio actualizado en la materia.



Existen nuevos riesgos a considerar debido a las actividades para las cuales las entidades financieras usen el Bitcoin (BTC) con la recién aprobación como moneda en curso legal. Por ejemplo, el uso de BTC en actividades ilegales podría exponer a los bancos a riesgos legales y operativos si las autoridades encuentran que están participando en lavado de dinero. Esto podría dañar la reputación de los bancos y afectar su posición competitiva y rentabilidad. Además, la exposición directa a BTC o la exposición indirecta a petición de los clientes podría ser un canal adicional de riesgo de transmisión a los bancos. Finalmente, la exposición al ciber riesgo sería un desafío adicional, pero en ambos casos, las instituciones responsables ya están legislando y desarrollando las políticas nacionales para prevenir, controlar y erradicar cualquier riesgo o amenaza a los objetivos nacionales.



Conclusiones.

El sistema financiero salvadoreño está expuesto al riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, que trae consigo riesgos asociados como los legales, reputacionales, operativos y de contagio, por lo que, al no ser mitigados correctamente, puede causar una afectación a la estabilidad financiera y al desarrollo del país.

La Superintendencia del Sistema Financiero monitorea los riesgos de los integrantes del sistema financiero salvadoreño, sin embargo, la tarea de la mitigación es la unión de todos.

La realización de estudios exhaustivos en los perfiles de las personas y/o empresas que están requiriendo de algún servicio del sistema financiero es indispensable para mitigar el riesgo de LA/FT, además de la adopción de herramientas de monitoreo y prevención de actividades relacionadas con el riesgo.

Bibliografía.

ACAMS, C. (2016). ACAMS Today. Obtenido de ACAMS, CAMS, Asociación de Especialistas Certificados Anti Lavado de Dinero: <https://www.acamstoday.org/>

Arévalo, C. M. (2020). Conoce los elementos de la gestión del riesgo LAFT. Piranirisk.com, <https://www.piranirisk.com/es/blog/author/maria-camila-ar%C3%A9valo>.

BCR. (11 de 08 de 2022). Banco Central de Reserva. Obtenido de <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=85>

Chayes, S. (2017). When Corruption is the Operating System, The case of Honduras. EEUU: Harvard University.

FELABAN. (2001). El Salvador Frente al Lavado de Activos. San Salvador.

Huntington, S. P. (2022). Relaciones Cívico Militares. San Salvador: CAEE.

Martínez, G. F. (2005). CONTRIBUCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS. España: Español.

Morales, G. J. (1998). Nación Salvadoreña, Defensa y Seguridad Nacional. San Salvador: DCP/MDN.

SSF. (31 de agosto de 2022). Superintendencia del Sistema Financiero. Obtenido de Boletín Financiero: <https://ssf.gob.sv/wp-content/uploads/2022/10/BOLETIN-PRESTAMOS-Y-DEPOSITOS.pdf>

Wikiriesgo. (2020). Obtenido de [https://www.wikiriesgo.com/index.php/Riesgo_de_Lavado_de_activos_y_financiacion_del_terrorismo_\(LAFT\)](https://www.wikiriesgo.com/index.php/Riesgo_de_Lavado_de_activos_y_financiacion_del_terrorismo_(LAFT))



LICENCIADA

GABRIELA MARÍA GARCÍA ALAS

Licda. Gabriela María García Alas, se graduó de la Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Dr. José Matías Delgado, en el 2015, Postgrado en Finanzas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Maestría en Asesoramiento Financiero y Gestión Patrimonial de la Universidad de Barcelona y Postgrado en Seguridad y Desarrollo Nacional (XXXI CSDN) del

Colegio de Altos Estudios Estratégicos 2022.

Cargos desempeñados: Jefe de Supervisión de Seguros, Especialista en Análisis Financiero Sociedades de Seguros, Especialista en Desarrollo Regulatorio, Intendente de Seguros y Coordinación Cooperación Internacional en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Durante la redacción del presente trabajo de investigación se desempeñaba como Directora de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Trabajo académico: Importancia de la gestión del riesgo de lavado de activos en la seguridad y desarrollo nacional de El Salvador.

Ley de seguridad nacional, una herramienta en la defensa del interés nacional.

Lic. Francisco Eduardo Amaya Benítez



Resumen.

Durante los últimos años, el concepto de seguridad nacional ha tenido mayor relevancia dentro del debate político y social, debido al surgimiento y fortalecimiento de diferentes amenazas de seguridad interna en El Salvador; entre ellas las pandillas y narcotráfico, por lo que muchos sectores sociales respaldan la creación de una Ley de Seguridad Nacional, que podría brindar mejores herramientas legales para las instituciones encargadas de garantizar la seguridad en el territorio.

En el presente documento se realiza un análisis para comprender de mejor manera la importancia de la creación de una ley de Seguridad Nacional, ante la realidad actual y las amenazas internas que convergen en detrimento del bienestar de la población civil; así como para conocer el rol y las funciones de tendrán las instituciones encargadas de velar por el interés nacional, siempre en el marco de los derechos humanos. En otras palabras, conocer la importancia desde la esfera político-social y principalmente desde las bases jurídicas, orgánicas y funcionales fundamentales para la preparación y creación de una Ley de Seguridad Nacional en El Salvador.

La creación de una Ley de Seguridad Nacional tendría un papel protagónico a nivel jurídico, dando herramientas para el combate de las amenazas internas del país, generando un impacto en la institucionalidad y el régimen de derechos y libertades fundamentales de las personas; lo que beneficiara a la sociedad salvadoreña, garantizando sus derechos y libertades ante amenazas de origen interno o externo.

Palabras clave.

Leyes, Población Civil, Seguridad Nacional, Defensa Nacional, Amenazas internas y externas, pandillas, Derechos Humanos, Interés Nacional, Constitución.

Abstract.

During the last years, the concept of national security has had greater relevance within the political and social debate, due to the emergence and strengthening of different internal security threats in El Salvador; including gangs and drug trafficking, which is why many social sectors support the creation of a National Security Law, which could provide better legal tools for the institutions responsible for guaranteeing security in the territory.

This document presents an analysis to better understand the importance of creating a National Security law, given the current reality and the internal threats that converge to the detriment of the well-being of the civilian population; as well as knowing the role and functions of the institutions in charge of ensuring the national interest, always within the framework of human rights. In other words, to know the importance from the political-social sphere and mainly to know the fundamental legal, organic and functional bases for the preparation and creation of a National Security Law in El Salvador.

The creation of a National Security Law would have a leading role at the legal level, providing tools to combat internal threats in the country, generating an impact on the institutional framework and the regime of fundamental rights and freedoms of individuals; which will benefit Salvadoran society, guaranteeing their rights and freedoms in the face of threats of internal or external origin.

Keywords.

Laws, Civilian Population, National Security, National Defense, Internal and External Threats, Gangs, Human Rights, National Interest, Constitution.

Introducción.

Durante las últimas décadas, El Salvador ha pasado por una guerra con un país vecino y ha sufrido un conflicto interno, pero tras la firma de los Acuerdos de Paz, la sociedad salvadoreña se ha enfrentado ante nuevas amenazas, tales como, el narcotráfico y las estructuras pandilleriles que con el devenir del tiempo se han fortalecido, lo que ha llevado a que en diferentes espacios se proponga la creación de una Ley de Seguridad Nacional para afrontar las amenazas internas y externas que vulneren las libertades y el bienestar de la población.

Actualmente, las pandillas y el crimen organizado han ejecutado diferentes violaciones y crímenes debido a que cuentan con más de 60 mil miembros activos en todo el país, por lo que, se han venido robusteciendo, las leyes en el marco penal para endurecer las penas, hasta categorizarlos como estructuras terroristas; sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes para el combate y desarticulación de estas estructuras.

En ese sentido, entra en discusión la creación de una ley de Seguridad Nacional, con un marco normativo que regule tanto la seguridad interna y externa del país; tomando en cuenta los contextos actuales y construyendo un marco legal comprendido por experiencias a nivel internacional y cumpliendo con los convenios sobre derechos humanos suscritos por el Estado.

Una Ley de Seguridad Nacional también vendría a dar un marco normativo y diferentes roles a instituciones públicas como, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Fuerza Armada y especialmente en las labores estratégicas de la Policía Nacional Civil (PNC).

Este marco jurídico, garantiza el bienestar de la población civil y la seguridad nacional desde una prospectiva con enfoque de Derechos Humanos, para que, el país esté preparado y cuente con las herramientas básicas para enfrentar lo que pueda afectar o impedir el desarrollo nacional, así como, evitar o atender las nuevas amenazas que aquejen el país de carácter multidimensional en los sectores económico, político, social y en el ciberespacio.

Ley de Seguridad Nacional, una apuesta novedosa.

Actualmente, El Salvador no cuenta con una Ley de Seguridad Nacional, sin embargo, en el año 2002, a través del decreto 498, relacionado a la Ley de Defensa Nacional, ya agrega y tipifica el concepto de seguridad nacional en su marco legal, señalando que trata del "conjunto de acciones permanentes que Estado propicio para crear las condiciones que superen situaciones de conflictos internacionales, perturbaciones a la tranquilidad pública... Además, de todas esas amenazas que obstaculicen los objetivos de desarrollo nacional" (Asamblea Legislativa, 2002).

Es de hacer notar que, esta ley señala que la dirección de la defensa nacional corresponde al señor Presidente de la República y la conducción al Ministerio de Defensa Nacional, en un trabajo conjunto con el Órgano Legislativo y Judicial. En este caso, Ley de Seguridad Nacional daría un rol más protagónico e importante en la planificación y ejecución al Ministerio de Justicia y Seguridad a través de sus dependencias como la Policía Nacional Civil; considerando que actualmente no existe una ley de seguridad pública, no obstante, siempre retomando elementos y trabajo de la Fuerza Armada por su amplia experiencia en tareas de combatir amenazas a la seguridad externa.

Por otro lado, actualmente las leyes salvadoreñas, específicamente el decreto 108 (Ley Especial contra el Terrorismo), dictaminado y aprobado en septiembre del 2006, categoriza a las pandillas como grupos terroristas, dando un nuevo marco jurídico para ejecutar acciones en el combate de estas estructuras; sin embargo, no atribuye sus actos criminales como un elemento de amenaza interna que intrínsecamente está relacionado a otras amenazas externas.

Entonces se puede decir que, en este nuevo contexto de conflictos en el mundo, las amenazas internas como las pandillas y el crimen organizado no se pueden ver de forma aislada del tema de país, por lo que se deben de reinterpretar los conceptos de seguridad y de defensa, ya que requieren de adaptaciones y evolución para la construcción de una normativa sólida y concreta para garantizar el bienestar nacional (Borrero Mancía, 2001)

Otros elementos claves en la preparación de una posible Ley de Seguridad Nacional, son las bases orgánicas y funcionales por las que se van a constituir, ya que esto determinaría su aplicabilidad, tomando en cuenta, que ya existen la ley de Defensa Nacional que le otorga funciones y roles al Ministerio de Defensa y Fuerza Armada; la ley de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, que le otorga responsabilidades al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. No obstante, la ley de Seguridad Nacional debe estar regida por un esfuerzo interinstitucional, delegando espacios a la sociedad civil para formar parte de los entes que regulen el trabajo de las instituciones que delegue la ley para su aplicabilidad.

Una solución en el contexto de violencia actual.

El término de "Seguridad Nacional" connota erróneamente un significado que está íntimamente ligado al de "Defensa Nacional" y que condiciona que este es un ejercicio propio del Ministerio de Defensa, por lo que lleva al debate público posibles implicaciones que riñen con la aplicación de los derechos humanos de los ciudadanos. Sin embargo, estos señalamientos se basan más en conceptos erróneos u obsoletos. Con el devenir del tiempo, el concepto "Seguridad Nacional" ha tenido que ir adaptándose a los nuevos tiempos; es decir a las nuevas amenazas externas e internas que pueden alterar el bienestar común de un país.

Comprendiendo lo anterior, es necesario entender los factores que limitan la creación de una Ley de Seguridad Nacional, ya sea dentro o fuera del país; entre estos los organismos que pregonan la globalización como un ente unificador, y que critican duramente las políticas que abogan por la soberanía de las naciones y el bienestar común de un territorio definido.



Por otro lado, la pandemia de homicidios provocado por grupos terroristas o pandillas en las últimas décadas en El Salvador, ha generado desde el debate público, la necesidad de plantear la creación de una ley de Seguridad Nacional.

De acuerdo a las cifras oficiales, del 2014 al 2019 se registraron más de 23 mil homicidios a causa de grupos de pandillas y aliados dentro del crimen organizado, lo que provocó que el país fuera parte de los que liderarán los índices de violencia, aún mayor que países que se encontraban en guerra o conflicto armado externo.

En ese sentido, los datos y las opiniones de diferentes actores que convergen en el tema de seguridad plantean la creación de un marco jurídico especial contra estas estructuras, siempre tomando en cuenta que ya se plantean como grupos que delinquen a nivel de región y Estados Unidos, por lo que sus actividades ilícitas pueden ir encaminadas con financiamiento de grupos internacionales con un interés de perjudicar el desarrollo nacional, en sus esferas económica, social y política.

Las coyunturas históricas actuales requieren un tratamiento especial para potenciar la capacidad de actuar sobre un aspecto esencial del estado de derecho para su óptimo funcionamiento. Los nuevos riesgos, amenazas y vulnerabilidades que plantean las tendencias de los nuevos escenarios internacionales que inevitablemente afectan a nivel país, así como los recientes cambios en los sistemas políticos, enfatizan el fortalecimiento de la prioridad de su realización. La seguridad del Estado y de sus ciudadanos, es una reivindicación de fondo, cuyo objetivo último y primordial es la protección y ejecución de un proyecto común, que se podría consolidar en la Ley de Seguridad Nacional.

La seguridad es fundamental para el desarrollo nacional.

La seguridad es un fundamento esencial para el desarrollo y el progreso de una sociedad libre. Por eso, resulta imprescindible un entendimiento básico y generalizado de la importancia de la seguridad como garantía de bienestar de los ciudadanos y de la estabilidad del propio Estado.

Como ya se mencionó, El Salvador no cuenta con una Ley de Seguridad Nacional, pese a las diversas amenazas y factores latentes que han perjudicado los intereses y estabilidad nacional. Sin embargo, desde el año 2002, el país cuenta con una Ley de Defensa Nacional, la cual establece que dentro de sus objetivos están; mantener la soberanía del Estado y la integridad del territorio; desarrollar y mantener un sistema de Defensa Nacional moderno y adecuado a la realidad de El Salvador y contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. La Ley de Seguridad Nacional tiene por objeto regular los principios básicos, órganos superiores y autoridades y los componentes fundamentales de la Seguridad Nacional; el Sistema de Seguridad Nacional, su dirección, organización y coordinación; la gestión de crisis y la contribución de recursos a la Seguridad Nacional. Además de integrar acciones de instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos, (Defensa Nacional, Seguridad Pública y Protección Civil), así como la forma de colaboración con el fin de fortalecer la aplicación de la seguridad. Esta Ley sería un paso de trascendencia que ofrecerá una visión integral de la Seguridad Nacional, la cual permitirá adaptar y actualizar acciones de acuerdo con un escenario estratégico, configurando un nuevo Sistema de Seguridad Nacional e implicando a la sociedad civil en los ámbitos de interés prioritario.





El campo de la Seguridad Nacional aparece como un espacio de actuación pública enfocado a la armonización de objetivos, recursos y políticas ya existentes en materia de seguridad. El esfuerzo de integración necesario reviste tanta mayor importancia cuanto que la Seguridad Nacional debe ser considerada un objetivo compartido por las diferentes Administraciones, estatal, autonómica y local, los órganos constitucionales, en especial las Cortes Generales, el sector privado y la sociedad civil, dentro de los proyectos de las organizaciones internacionales de las que formamos parte. (Jefatura de Estado, 2015).

Conclusiones.

Debido a que la sociedad salvadoreña asocia el concepto de Seguridad Nacional con el de Defensa Nacional, el cual está terminantemente vinculado a la guerra civil que atravesó el país de 1980 a 1992, entra el debate si podría violentar las libertades de los ciudadanos.

Sin embargo, ante las amenazas internas generadas por los grupos terroristas en las últimas décadas, la sociedad salvadoreña ha empezado a exigir el endurecimiento de penas y herramientas legales fuertes para el combate de estas estructuras, por lo que se puede traducir en necesario para garantizar el interés colectivo y nacional.



Todo lo anteriormente expuesto, conlleva a que diferentes sectores empujen por una ley de Seguridad Nacional, y pese a que algunos organismos consideren que la creación de un marco jurídico para defender el desarrollo nacional pueda atender contra la democracia, la institucionalidad, las libertades y los derechos humanos, es de dejar claro que estos no están antagónicamente expuestos con la evolución del concepto de seguridad nacional en la actualidad, ya que estos prevén “la seguridad propia no debe causar inseguridad a terceros” (Borrero Mancia, 2001).

En ese sentido, el cambio en el paradigma del concepto de seguridad nacional, hace posible la integración a través de procesos de la vocación pacífica intrínseca que las democracias obligan al cambio. Por eso se plantea una ley de seguridad nacional, formuladas de manera acorde con los valores democráticos, en el marco de las relaciones interestatales contemporáneas asignadas por la emergencia de un orden internacional y formas cada vez más elaboradas de seguridad colectiva. Además de elementos que garanticen un orden constitucional y legal; y la seguridad nacional con herramientas dirigidas a suprimir todo tipo de formas paralelas de dominación y fuerzas paralelas contrarias al Estado de Derecho.

Bibliografía.

Asamblea Legislativa. (2002). Ley de la Defensa Nacional. San Salvador: Diario Oficial No 184, Tomo No 357.

Asamblea Legislativa de El Salvador. (1983). Constitución de la República de El Salvador. San Salvador: Palacio Legislativo.

Borrero Mancía, A. (01 de 01 de 2001). Análisis Político7. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75297>

Jefatura de Estado, E. (Septiembre de 2015). BOE Boletín Oficial de Estado. Obtenido de <https://www.boe.es/boe/dias/2015/09/29/pdfs/BOE-A-2015-10389.pdf>



LICENCIADO

FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ

Lic. Francisco Eduardo Amaya Benítez, Egresado de la Licenciatura de Ciencias Jurídicas, Postgrado en Seguridad y Desarrollo Nacional (XXXI CSDN) del Colegio de Altos Estudios Estratégicos 2022.

Cargos desempeñados: Durante la redacción del presente trabajo de investigación se desempeñaba como Diputado Propietario de la Asamblea Legislativa de El Salvador y Presidente de la Comisión de Seguridad.

Trabajo académico: Ley de Seguridad Nacional, una herramienta en la Defensa del interés Nacional.

Las operaciones navales como instrumento de la seguridad nacional del Estado para contrarrestar el narcotráfico marítimo transnacional.

Cap. Fgta. DEMN Francisco Mejía Martínez



Resumen.

El poder naval, con el que se realizan operaciones navales, es un instrumento a disposición del Estado, que se emplea para diversas tareas: como la diplomacia, la seguridad marítima, la defensa nacional e integridad del territorio, y dentro de las anteriores, mantener un buen orden en el mar; es decir, vigilar, controlar y fiscalizar aquellas amenazas no tradicionales como la contaminación marina, piratería, narcotráfico, trata de persona, terrorismo, tráfico de armas y otras conexas.

El Estado salvadoreño a través de la Fuerza Naval, y en específico, con la Fuerza de Tarea Naval Tridente (FTNT), cumple mediante las operaciones navales compromisos con la comunidad internacional relativos a la salvaguarda del bien protegido, la salud.

Las operaciones navales salvadoreñas han impactado en las actividades relacionadas al narcotráfico, interrumpiendo en cierta medida el tráfico de sustancias psicotrópicas y de estupefacientes. La Fuerza Naval ha demostrado dar cumplimiento a su misión constitucional de la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Estado salvadoreño ha aumentado su estatura estratégica gracias a los resultados de las operaciones navales contra el narcotráfico.

Palabras clave.

Narcotráfico, operaciones navales, Comunidad Internacional, Mar Territorial, Alta Mar, Seguridad Nacional e internacional.

Abstract.

The naval power with which naval operations are carried out is an instrument at the disposal of the State, which is used for various tasks: such as diplomacy, maritime security, national defense and integrity of the territory, and among the above, maintaining a good order at sea; that is to say, to monitor, control and audit those non-traditional threats such as marine pollution, piracy, drug trafficking, human trafficking, terrorism, arms trafficking and other related matters.

The Salvadoran State through the Naval Force, and specifically, with the Tridente Naval Task Force (FTNT), fulfills through naval operations commitments with the international community regarding the safeguarding of the protected asset, health.

Salvadoran naval operations have had an impact on activities related to drug trafficking, interrupting to a certain extent the trafficking of psychotropic substances and narcotics. The Naval Force has shown that it is fulfilling its constitutional mission of defending the sovereignty of the State and the integrity of the territory. The Salvadoran State has increased its strategic stature thanks to the results of naval operations against drug trafficking.

Keywords.

Drug trafficking, naval operations, International Community, Territorial Sea, High Seas, National and international security.

Introducción.

A lo largo de la historia, las unidades políticas se han organizado para superar las amenazas que han debido enfrentar para proteger las aspiraciones y necesidades de la población, relativas al concepto de intereses nacionales; concepto que aparece durante la Guerra del Peloponeso (432 a.C), donde el general e historiador ateniense Tucídides mencionó, "La identidad de intereses es el vínculo más seguro, ya sea entre estados o individuos" (Strassler, 1996, p. 68). Por lo que, es ese interés, uno de los motivos que condicionan en cierta manera el comportamiento de los individuos como de los Estados.

En la Guerra del Peloponeso existieron ciertos actores políticos y personajes que marcaron la historia de Grecia, de Persia y de su entorno. Pericles, Temístocles, Leónidas, Brasidas, Darío, Jerjes, Artemisia, Nicias, Tucídides, Alcibiades y Sócrates, fueron personas que mostraron sus intereses traducidos en poder, éstos fueron recordados por sus triunfos y por sus derrotas, por sus éxitos y por sus desaciertos. Algunos de ellos en particular mostraron que las ambiciones no tienen límites, y algo que nunca cambiará será la sucesión natural del poder. Los griegos y los persas estuvieron, al igual que otros actores políticos de la historia, luchando por el poder. En palabras de Tucídides, "La causa de todos estos males fue el ansia de poder que surge de la codicia y ambición" (Strassler, 1996, p. 200). Estar en el lado bueno o en el malo es solamente cuestión de perspectiva, lo importante es estar en el lado de los ganadores.

Para Atenas lo más importante era su seguridad y sus intereses. "Los Estados deben perseguir sus intereses nacionales y el interés nacional supremo es el aumento de la posición de poder del Estado" (Waltz, 2001, p. 37). Lord Palmerson (1848) ha mencionado ideas fundamentales que son las bases en las actuales relaciones internacionales, "No tenemos aliados eternos ni enemigos perpetuos, son nuestros intereses que son eternos y perpetuos y es nuestro deber defenderlos". Es en estas ideas, que se evidencia esa fuerza que mueve a los Estados a comportarse de una manera cuando requieren poseer algo que no tienen o simplemente desean proteger lo que les pertenece.



Importancia del poder marítimo del Estado.

Un Estado que posea acceso al mar y que a la vez dependa del mismo para su supervivencia y desarrollo nacional, debe preocuparse por robustecer su poderío marítimo, específicamente, un poder naval para proteger sus intereses marítimos, lo cual es imperativo para aprovechar la denominada Economía Azul, que para el Banco Mundial es, “El uso sostenible de los recursos oceánicos para el crecimiento económico, la mejora de los medios de subsistencia y el empleo, al mismo tiempo que se preserva la salud de los ecosistemas de los océanos” (World Bank, 2017); mientras que, para la UNESCO el concepto de Economía Azul busca, “Promover el crecimiento económico, la inclusión social y la preservación o mejora de los medios de vida, al tiempo que garantiza la sostenibilidad ambiental de los océanos y las zonas costeras.” (UNESCO, 2021). La Economía Azul es un interés marítimo que requiere ser protegido.

Los intereses marítimos abarcan una cantidad de actividades que se desarrollan en el mar y generan beneficios para el Estado. Por lo tanto, así como la Defensa Nacional vela por la soberanía y la integridad del territorio, es que la Seguridad Marítima debe hacerlo con los intereses marítimos. La Seguridad Marítima, es un interés nacional, y debe ser comprendida como una condición necesaria que el Estado debe propiciar para alcanzar sus objetivos nacionales, y que, por lo tanto, es un asunto de Seguridad Nacional. Geoffrey Till define seguridad marítima, “Como el mantener a un Estado o individuos a salvo contra todas las formas de amenazas basadas en el mar” (Yue, 2022, p. 11); es decir, aquellas consideradas como Blue Crimes (crimen organizado transnacional en el mar). Este tipo de crímenes afectan, tanto a los asuntos domésticos como a la paz internacional.

La seguridad marítima tiene que ver con el buen orden en la mar; y, por lo tanto, todos aquellos peligros provenientes del océano que generen un desorden, van degradando ese interés nacional. Esas actividades que dañan y obstaculizan los objetivos nacionales están vinculadas con las amenazas no tradicionales. “La seguridad marítima en la época contemporánea ha sido considerada como un conjunto que incluye temas como el terrorismo; contaminación; seguridad de los recursos; pesca ilegal, no declarada y no autorizada; y trata de personas” (Bueger, 2015, Pp.159-64; Germond, 2015, Pp.51-72 citado en Yue, 2022, p. 11). Este asunto de seguridad marítima es importante para el desarrollo nacional de los Estados, por consiguiente, es un asunto de seguridad nacional, que ha llegado a ser una responsabilidad internacional que busca controlar y fiscalizar las líneas de comunicaciones marítimas (LLCCMM) que atraviesan la alta mar, y por donde transitan ilícitos que afectan el orden mundial.

El poder naval es el que le permite al Estado realizar la diplomacia naval o diplomacia de cañoneras, necesaria para disuadir a las amenazas que puedan afectar a la seguridad exterior como a la seguridad interior del mismo. Lo importante, es que éste instrumento de seguridad nacional del Estado contribuya, tanto a la política exterior como a la política nacional de seguridad. “El fin del Estado es la preservación y la prosperidad de sus miembros” (Waltz, 2001, p. 173). El poder naval es un instrumento diplomático del Estado, que le permite asegurar los intereses nacionales en el mar.

La diplomacia de cañoneras como le llama Cable, es lo que Rowlands denomina diplomacia naval, y quien la define así:

La diplomacia naval es un subconjunto de la diplomacia general y no simplemente un bien gratuito de la capacidad militar... es una relación directa entre la capacidad y la credibilidad... la diplomacia es el medio formal e informal de comunicación entre los actores internacionales en el escenario mundial; toda comunicación puede realizarse de innumerables formas y los actores buscarán comunicarse por los medios que tengan a su disposición. Los estados marítimos con fuerzas navales, por lo tanto, participarán en la diplomacia naval. (Rowlands, 2019, p. 3)

En lo mencionado por Rowlands, se infiere que los Estados para hacer uso de la diplomacia naval, deben poseer poder naval capaz de realizar operaciones navales, y que en las cuales los demás Estados identifiquen su capacidad y credibilidad. A estas dos características, la literatura de Thomas Schelling¹ y Daniel Byman² & Matthew Waxman la llaman coerción, la cual puede realizarse de dos formas: obligando (compel) a otro actor a no continuar con sus acciones o disuadiéndolo (deter) por el castigo que recibiría en caso de poner en marcha sus acciones.

En un artículo escrito por Elaine Bunn, en el Instituto de Estudios Estratégicos Nacionales de EE.UU., mencionó, "Las demostraciones de la capacidad de EE. UU. para hacerlo, podrían fortalecer su credibilidad con el tiempo." (Bunn, 2007, p. 7). La capacidad más la credibilidad es la que disuade.

El narcotráfico marítimo como amenaza a la Seguridad Nacional.

Los objetivos nacionales buscan satisfacer los intereses nacionales, los cuales representan esas necesidades, aspiraciones e intereses vitales que la población anhela. Para España los intereses nacionales son, "Valores y bienes inmateriales que constituyen sus aspiraciones básicas en el orden internacional y el fundamento del bienestar y la prosperidad de los españoles" (Escrigas Rodríguez, 2010, p. 52). La concepción de interés nacional, objetivos nacionales, seguridad nacional, y poder nacional están íntimamente vinculados y los responsables de tomar decisiones buscan satisfacer esas aspiraciones y necesidades de la población, y para eso deben estar preparados.

Karl Clausewitz fue el actor que socializó la guerra, y los pueblos organizados empezaron a percibir la necesidad de ser parte de ese esfuerzo para defender lo que les pertenece, y principalmente, su supervivencia. Luego de la Segunda Guerra

1 Autor de Arms and influence.

2 Autores de The Dynamics of Coercion, en esta literatura, los autores mencionan que coercion= compel and deter, y que para eso necesitan capacidad más credibilidad.

Mundial es que nace el concepto de Seguridad Nacional, entendiéndose como, “La acción del Estado, que busca proteger la libertad, los derechos y bienestar de la población; asimismo, esos intereses esenciales que permiten la existencia del Estado; es decir, independencia, soberanía e integridad territorial” (Ugarte, 2001); mientras que, para el Estado salvadoreño la seguridad nacional es, “Conjunto de acciones permanentes que el Estado propicia para crear las condiciones que superan situaciones de conflictos internacionales, perturbaciones a la tranquilidad pública, catástrofes naturales y aquellas vulnerabilidades que limiten el desarrollo nacional y pongan en peligro el logro de los objetivos nacionales” (Asamblea Legislativa , 2002).

El narcotráfico marítimo transnacional es un problema global que necesita respuestas globales y son las armadas las instituciones del Estado con capacidad de realizar operaciones navales para contrarrestar este tipo de amenazas no tradicionales, las idóneas para contribuir en este esfuerzo.

El narcotráfico es un flagelo que está relacionado con otros actores no estatales que buscan realizar actividades ilícitas, como el crimen organizado transnacional, trata de personas, maras/pandillas, piratería y otras actividades conexas. “Es así como el incremento del tráfico y consumo de drogas y el incremento de delitos cometidos por pandillas con carácter transnacional y con ramificaciones en el crimen organizado y el narcotráfico, perturban en el presente la tranquilidad pública, crean un clima de inseguridad y superan la capacidad de las instituciones de seguridad, por lo que obstaculizan el logro de los Objetivos Nacionales y deben ser considerados como asunto de Seguridad Nacional” (Centro de Altos Estudios Nacionales , 2013, p. 277)



Por lo argumentado anteriormente, se infiere que el narcotráfico es una actividad ilegal que daña, amenaza y obstaculiza los objetivos nacionales. "El narcotráfico puede desarrollarse en distintos niveles al interior de una sociedad pasando del interés predominantemente económico, al interés político, momento en el cual se convierte en una amenaza directa al poder del Estado y de la sociedad que se ve obligado a confrontarlo" (Paredes, 2022, p. 98)

Son varios autores de diferentes líneas de pensamiento que han observado el narcotráfico como amenazas a la seguridad y desarrollo nacional. En el libro *The Globalization Reader* de Lechner y Boli se menciona, "Problemas como la contaminación, el narcotráfico y el terrorismo también se han vuelto globales, la idoneidad de los Estados para hacer frente a un mundo en rápida integración se ha cuestionado cada vez más" (Lechner & Boli, 2012, p. 217), y cuando se identifica un problema que puede ir incrementando su riesgo, hasta convertirse en amenaza, es que el Estado debe aplicar su Poder Nacional; es decir, "El conjunto de medios de todo orden de que dispone efectivamente el Estado para alcanzar y mantener los objetivos nacionales" (Asamblea Legislativa, 2002)

El asunto del narcotráfico marítimo debe ser abordado desde una perspectiva local y regional; pero también global; dado que, estos actores no estatales dedicados al tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas no respetan fronteras ni legislaciones y hacen uso perfectamente de las herramientas y mecanismos de la globalización, recordando que esta rapidez y dinamismo es la que para ciertos académicos hace perder autoridad y control de los Estados en sus territorios.

Cuando se carece de instituciones fuertes y robustas, es cuando el crimen organizado transnacional aprovecha la oportunidad para encontrar las debilidades y vulnerabilidades y permear a los actores que tienen poder para tomar decisiones. "La más importante arma con que cuenta el narcotráfico no lo constituye su capacidad de fuego, sino, su capacidad de corrupción e infiltración en los circuitos económicos, sociales y políticos convencionales" (Medina Gallego, 2012, p. 2). Cuando los Estados han caído en manos del narcotráfico y se convierten en sus socios, sus instituciones dejan de funcionar y se ponen al servicio de estos delincuentes. Cuanto más profunda sea la infiltración de las redes del narcotráfico dentro del Estado, menor serán sus posibilidades de desarrollo como de seguridad nacional. "Los actores no estatales, como terroristas, piratas y contrabandistas, se han vuelto prominentemente como fuentes de amenazas...la idea clave es la necesidad de abordar los riesgos y amenazas lo más lejos posible, en su origen y lo antes posible." (Mulqueen, Sanders, & Speller, 2014, pp. 45-46)

Impacto de las operaciones navales para la Seguridad Internacional.

Existe evidencia suficiente para afirmar que, las operaciones navales son acciones y decisiones del Estado que contribuyen a la seguridad nacional, y a la vez, permite cumplir con los compromisos en el Orden Internacional, en materia de seguridad.

Cuanto más lejos del territorio nacional se combaten las amenazas no tradicionales, más altos serán los indicadores de la seguridad nacional. Esto es posible con el esfuerzo que el poder naval del Estado hace en contra del narcotráfico marítimo transnacional.

La cooperación con la comunidad internacional en el combate al narcotráfico marítimo transnacional, es una respuesta al compromiso que tiene El Salvador por ser Estado Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, que en su Artículo 2, establece, "El propósito de la presente Convención es promover la cooperación entre las Partes a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que tengan una dimensión internacional" (Organización de las Naciones Unidas, 1988); asimismo, en el artículo 17 de la misma Convención declara:

Las Partes cooperarán en todo lo posible para eliminar el tráfico ilícito por mar... Toda Parte que tenga motivos razonables para sospechar que una nave de su pabellón, o que no enarbole ninguno o no lleve matrícula, está siendo utilizada para el tráfico ilícito, podrá solicitar asistencia de otras partes a fin de poner término a esa utilización... Toda Parte que tenga motivos razonables para sospechar que una nave que esté haciendo uso de la libertad de navegación con arreglo al derecho internacional y que enarbole el pabellón o lleve matrícula de otra Parte, está siendo utilizada para el tráfico ilícito, podrá notificarlo al Estado del pabellón y pedir que confirme la matrícula; si la confirma, podrá solicitarle autorización para adoptar las medidas adecuadas... el Estado del pabellón podrá autorizar al Estado requirente, entre otras cosas: abordar la nave; inspeccionar la nave; si se descubren pruebas de implicación en el tráfico ilícito, adoptar medidas adecuadas con respecto a la nave, a las personas y a la carga que se encuentren a bordo. (Organización de las Naciones Unidas, 1988)

Otro esfuerzo importante es lo que se realiza en el marco de la Operación Martillo, que tiene su génesis en el año 2012, donde se reúnen las voluntades y recursos de los países aliados al Comando Sur (EE.UU.), en la lucha contra el narcotráfico transnacional y actividades conexas, y esto permite, mediante un Memorándum de Entendimiento la participación de El Salvador con la Fuerza Tarea Conjunta Interagencial Sur (JIATFS), y que de manera sincronizada se realizan las operaciones navales en contra de este flagelo del narcotráfico.

Lo importante de observar, es que estas acciones persiguen que el Bien Jurídico Protegido Internacionalmente, la salud pública, no sea amenazado y que mediante la cooperación entre los Estados se realicen las operaciones navales necesarias para interrumpir y eliminar esas actividades ilícitas en los mares; logrando así, tener mares limpios, seguros y ordenados.

La Fuerza Naval de El Salvador (FNES) cuando realiza tareas orientadas a la Defensa Nacional, no busca personas ni droga; pero, en caso se identifique alguna actividad ilícita está obligada a actuar; es decir, ante un hallazgo inevitable, los buques de la FNES deben emplear sus recursos para ubicar los sospechosos y entregarlos ante las autoridades competentes.

La Fuerza Naval de El Salvador ha llevado a cabo 51 operaciones³ navales exitosas en el período del 2015 al 2022, teniendo como resultado 52.6 toneladas de cocaína (equivalente aproximadamente a \$1.3 billones de dólares); asimismo, estas operaciones navales han permitido contribuir con la comunidad internacional en el desmantelamiento de las estructuras del crimen organizado transnacional dedicadas al tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

"Tanto el narcotráfico como la corrupción al más alto nivel político y empresarial en Perú genera una gran vulnerabilidad y un problema importante de seguridad pública, ya que en muchas oportunidades la guerrilla y los grupos de narcotraficantes trabajan en común, porque se necesitan unos a otros" (Paredes, 2022, p. 97). Esta alianza entre narcotraficantes y otros grupos ilícitos es frecuente, y para el caso salvadoreño, esto es observado con las maras y pandillas, que para el año 2012 EE.UU. consideró a la MS-13 como una organización criminal transnacional, en el 2015 la Corte Suprema de Justicia de El Salvador declaró a los grupos pandilleriles como terroristas, y en el año 2022 el presidente de El Salvador declaró la Guerra contra las maras y pandillas, tarea exclusiva de los Estados-Nación, que buscan alcanzar sus objetivos nacionales y satisfacer sus intereses y aspiraciones.

Con las operaciones navales se protege la seguridad nacional; dado que, al interrumpir este tráfico de droga por el mar territorial salvadoreño, se evita que las maras, pandillas y otros delincuentes incrementen la violencia en el territorio nacional salvadoreño; primero, porque se bloquea el narcomenudeo productos de estas actividades; segundo, se protege la salud de los salvadoreños; tercero, se golpea una de las mayores fuentes de financiamiento de las maras, pandillas y crimen organizado; en conclusión, el mar territorial salvadoreño es más seguro, más próspero y ordenado, y lo que se busca es eliminar el uso de las líneas de comunicaciones marítimas salvadoreñas por esas estructuras.

En este asunto de la narcoactividad marítima, los intereses nacionales se traslapan con los intereses internacionales. El proteger la

3 21 en alta mar/ más allá de las 200 millas náuticas/equivalente a 30.2 toneladas de cocaína y 30 dentro de las 200 millas náuticas de mar territorial salvadoreño/ equivalente 22.4 toneladas de cocaína.

seguridad nacional al no permitir que droga pase cerca de las costas salvadoreñas, hace que la Fuerza Naval tenga que operar más allá de las 200 millas náuticas, por esta razón como hecho inevitable, es que al tener conocimiento el poder naval salvadoreño sobre una embarcación sospechosa que se encuentra transportando droga en alta mar, es un compromiso internacional, el actuar y ubicar dicha embarcación con su carga ilícita y las personas a bordo.

Gonzalo Paredes menciona que muy pocos países tienen todas las fases que involucra el problema del narcotráfico; la producción, elaboración, comercialización y el consumo; asimismo, argumenta que, “El creciente uso de estupefacientes se ha ido convirtiendo en un problema que afecta a los Estados en su estructura social, económica e incluso política, convirtiéndose en una amenaza a la seguridad” (Paredes, 2022, p. 98), y ciertos Estados buscan dedicar parte de su presupuesto para la prevención, control y combate para estas actividades ilícitas.

El presidente norteamericano Joe Biden, mediante la publicación realizada el 15 de septiembre de 2022, denominada, Memorandum Presidencial sobre la determinación de los países con mayores tránsitos y productores de droga mencionó, “La epidemia de adicción a las drogas y sobredosis en los EE. UU., que trágicamente cobró casi 108,000 vidas en 2021, sigue siendo una de las principales prioridades de salud pública de mi administración” (Biden, 2022), y se ha proyectado que el presupuesto de EE.UU. para contrarrestar los impactos en salud, rehabilitación y el cumplimiento de la ley, será de \$24.3 billones para el año 2023. Entonces, el combate al narcotráfico, es de interés de EE.UU.; y por lo tanto, las operaciones navales salvadoreñas son de suma importancia.

Al proteger la seguridad nacional, se salvaguarda la seguridad internacional, por lo que, el Estado salvadoreño, con sus 31 operaciones en alta mar está mostrando uno de sus mayores aportes en los últimos años a la Seguridad Marítima Internacional.

Conclusiones.

La Fuerza Naval de El Salvador ha demostrado, con la Fuerza de Tarea Naval Tridente (FTNT), ser disuasivo a través de las operaciones navales contra las estructuras dedicadas al narcotráfico, porque reconocen que la capacidad de gravitar de la FTNT es más allá de las 600 millas náuticas, y esto debido a que el Estado salvadoreño ha comprendido, que mientras sus fronteras marítimas estén seguras, permitirá estabilidad en su territorio, y por lo tanto, los impactos que desde el mar se pueden generar a la Seguridad Nacional, serán menores; además, con el compromiso de ir a alta mar, se disminuye la posibilidad de impactos negativos de ese tráfico ilícito de droga que transita frente a las costas salvadoreñas, no permitiendo que esas sustancias nocivas para la salud avancen hacia ningún otro Estado; ayudando de esa manera, a que otros ciudadanos no sean propensos a la adicción y/o mueran por sobre dosis. Todo esto, se traduce en una contribución a la paz mundial y al bienestar de otras naciones. Esto es un aporte verdadero que El Salvador hace a la comunidad internacional.

En la actualidad, la capacidad desarrollada por la marina nacional a través de la FTNT, de alcanzar objetivos, permanecer y operar por tiempos prolongados a distancias superiores a lo tradicional ha permitido capturar importantes cantidades de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, e interrumpir el tránsito ilícito de estos. Demostrando con ello la voluntad y capacidad para disuadir en cierta medida a las estructuras narcotraficantes. Es decir, que si transita cerca de donde se encuentre gravitando la FTNT no llegarán a su destino.

Las alianzas en alta mar, solo se fundamentan con la demostración de una voluntad clara para tomar decisiones en las peores condiciones meteorológicas, con el propósito de interrumpir que estructuras narcotraficantes logren usar el mar para beneficio de ellos; es decir, las alianzas en el mar entre los Estados se consolida por las acciones que se realizan y que conllevan resultados que ayuden a la comunidad de naciones. Tratados y Convenios van y vienen, pero las tempestades y riesgos en alta mar solo los marinos los comprenden. Esto ha permitido que El Salvador realice operaciones navales con armadas de EE.UU., México y Canadá.

El narcotráfico y sus actividades conexas son un problema de seguridad nacional para EE.UU., y por esta razón, es que el impacto de las operaciones navales salvadoreñas es de importancia para cuidar de la salud de los ciudadanos norteamericanos como del resto del mundo.

Bibliografía.

Asamblea Legislativa . (2002). Ley de la Defensa Nacional. San Salvador: Diario Oficial.

Asamblea Legislativa. (2003). Constitución de la República de El Salvador. San Salvador: Asamblea Legislativa.

Asamblea Legislativa. (2003). Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas. San Salvador: Asamblea Legislativa.

Bunn, E. (2007, January). Can deterrence be tailored? (I. f. National Defense University, Ed.) Strategic Forum, 8.

Centro de Altos Estudios Nacionales . (2013). Conceptos de Seguridad y Defensa de los países Iberoamericanos. Montevideo: Colegio de Defensa del Uruguay.

Escrigas Rodríguez, J. (2010). Análisis comparativo del concepto de Interés Nacional. In CESEDEN, Evolución del Concepto de Seguridad Nacional. CESEDEN.

Estados Parte de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. (1995). Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. San Pedro Sula.

Lechner, F., & Boli, J. (2012). *The Globalization Reader*. Oxford: WILEY-BLACKWELL.

Lechner, F., & Boli, J. (2015). *The Globalization Reader (Fifth Edition ed.)*. West Sussex, UK: Wiley Blackwell.

Medina Gallego, C. (2012). *Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado. El prisma de las seguridades en América Latina. Escenarios regionales y Locales*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Mittelman, J. (2012). *The Globalization Reader*. In F. J. Lechner, & J. Boli. West Sussex, UK: Wiley-Blackwell.

Mulqueen, M., Sanders, D., & Speller, I. (2014). *Small Navies. Strategy and policy for small navies in war and peace*. New York: Routledge.

National Center for Health Statistics. (2022). Centers for Disease Control and Prevention (CDC). Retrieved septiembre 11, 2022, from Centers for Disease Control and Prevention: <https://www.cdc.gov/nchs/nvss/vsrr/drug-overdose-data.htm#notes>

Nicholas, J., Pickett, G., & Spears, W. (1959). *The Joint and Combined Staff Officers Guide*. Washington: Army War College.

Organización de las Naciones Unidas. (1988). *Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas*. Viena: ONU.

Paredes, G. (2022). Narcoterrorismo y tráfico ilícito de drogas en Perú: Un problema de difícil solución. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa - CAEN*, 94-111.

Rowlands, K. (2019). *Naval diplomacy in the 21st century*. New York: Routledge.

SICA. (1995). *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*. San Pedro Sula: SICA.

Strassler, R. (1996). *The Landmark Thucydides. A comprehensive guide to the Peloponnesian War*. New York: Touchstone.

UNESCO. (2021). Retrieved Noviembre 22, 2022, from <https://ioc.unesco.org/topics/blue-economy>

Waltz, K. (2001). *Man, the State and War. A theoretical analysis*. New York: Columbia University Press.

Waltz, K. (2008). Realism and International Politics. New York: Routledge.

World Bank. (2017, Junio 06). Retrieved Noviembre 27, 2022, from <https://www.worldbank.org/en/news/infographic/2017/06/06/blue-economy>

Yue, E. (2022). China's Maritime Security Strategy. The evolution of a growing sea power. New York: Routledge.



CAP. FGTA. DEMN FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ

Cap. Fgta. DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, se graduó de la Escuela Naval Arturo Prat de la República de Chile en el año 1997, Diplomado de Estado Mayor Naval en la Academia Naval de Guerra de la República de Chile en el 2015, Curso de Defensa Nacional en el año 2022 y Postgrado en Seguridad y Desarrollo Nacional (XXXI CSDN) del Colegio de Altos Estudios Estratégicos 2022.

Cargos desempeñados: ha sido docente en el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática IEESEFORD y en la Universidad Evangélica de El Salvador.

Durante la redacción del presente trabajo de investigación se desempeñaba como Secretario Ejecutivo del Sr. Ministro de la Defensa Nacional.

Trabajo académico: Las operaciones navales como instrumento de la seguridad nacional del Estado para contrarrestar el narcotráfico marítimo transnacional.

La prospección en los procesos formativos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) y del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), aportes al desarrollo nacional de El Salvador.

Licda. Claudia María Samayoa Herrera



Resumen.

Los desafíos heredados por la cuarta revolución industrial y la pandemia por SARS Cov2, nos legaron lecciones que se traducen en el apremiante viraje de las respuestas reactivas, que suelen efectuarse en los países de menor desarrollo, frente a lo imprevisible. Es necesario, fomentar no solo la prevención, sino anticiparse a los hechos, para responder con mejores resultados en los entornos inmediatos, los cuales comúnmente están condicionados por los entornos externos.

El presente artículo tiene como propósito explorar y aproximarse a la oferta educativa o procesos formativos implementados por ANEPE y el CAEE a partir de la experiencia en sus últimos años. Particularmente, interesa conocer si usan o no la prospectiva como una herramienta formal que coadyuve a fomentar una cultura de la anticipación, en las competencias de sus aprendientes y así puedan ellos, contribuir a minimizar las incertidumbres y responder asertivamente, frente a un entorno altamente variable.

La educación superior, es el ámbito que por excelencia puede derivar en la transformación paulatina de las formas de mirar el mundo y comportarse, por tal motivo a través del examen de publicaciones académicas y procesos formativos de las dos instituciones de educación superior, se inferirá cómo implementan la prospección y cómo debiera formalizarse su transversalización en favor de colocarse a la altura de los tiempos actuales. Finalmente se citan algunas acciones que pudiera implementar el CAEE al respecto.

Palabras clave.

Enfoque prospectivo; educación superior; ANEPE; CAEE; procesos formativos.

Abstract.

The challenges inherited by the fourth industrial revolution and the SARS Cov2 pandemic bequeathed us lessons that translate into the urgent shift in reactive responses, which are usually conducted in less developed countries, in the face of the unpredictable. It is necessary to promote not only prevention, but anticipate the facts, to respond with better results in the immediate environments, which are commonly conditioned by external environments.

The purpose of this article is to explore and approach the educational offer or training processes implemented by ANEPE and CAEE based on the experience of their last years. Particularly, it is interesting to know whether or not they use prospective as a formal tool that helps to promote a culture of anticipation, in the skills of their learners and so they can help minimize uncertainties and respond assertively, in the face of a highly variable environment. .

Higher education is the area that par excellence can lead to the gradual transformation of the ways of looking at the world and behaving, for this reason, through the examination of academic publications and training processes of the two higher education institutions, it will be inferred how implement prospecting and how its mainstreaming should be formalized in favor of being up to the current times. Finally, some actions that the CAEE could implement in this regard are cited.

Keywords.

Prospective Approach; Higher education; ANEPE; CAEE; Training processes.

Introducción.

La prospectiva, es una disciplina que nació en países anglosajones durante la segunda mitad del siglo XX, fue utilizada inicialmente en el ámbito militar y posteriormente adaptó su uso al ámbito empresarial. Con el paso del tiempo, se ha extendido su uso en la región de América Latina y sobre otros ámbitos, donde adquiere vital importancia la previsión y la anticipación para una mejor toma de decisiones. Entre algunos autores reconocidos en el abanico de prospectivistas con publicaciones, se tiene a: Jorge Beinstein, Michell Godet y Guillermina Baena Paz.

La prospectiva ha sido una herramienta complementaria a la planificación de algunas organizaciones, ya sean de naturaleza pública o privada. El denominador común que han de tener tales organizaciones será lograr algunas metas, o bien, evitar algunas consecuencias que de modo negativo ciernen en los entornos correspondientes. Si bien, el enfoque de prospección, se gestó en el ámbito militar, -tal y como se citó- la extensión de su uso, propicia que sea retomado en materia de educativa de nivel superior.

La delimitación temporal-espacial sobre la cual se circunscribe el presente artículo, comprende los años 2019 al 2022, siendo unidades de análisis: 1) La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) de la República de Chile; y 2) El Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE) de la República de El Salvador. La primera de larga data y la otra, de menor data, suponiendo que pueden extraerse algunas lecciones del primero, de utilidad para el segundo.

El CAEE tiene potencial significativo para aportar al desarrollo cultural de la nación, no limitándose a la promoción de la cultura de la defensa, sino también, promoviendo enfoques estratégicos y de prospección. La pretensión es desentrañar cómo ensamblar la vocación estratégica desarrollada en el CAEE con la vocación prospectiva, y que, más allá de interiorizarla en su quehacer institucional, sean proyectadas y compartidas convenientemente, hacia otras instancias nacionales responsables en el diseño e implementación de políticas públicas, preferentemente a las que se circunscriben a los campos de acción citados en el artículo 4 de la Ley de Defensa Nacional: Interno, Diplomático, Económico y Militar.

En consecuencia, el objetivo general del presente artículo es: Contrastar cómo se implementa el enfoque prospectivo en la oferta formativa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) y del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE) y cómo pudiera éste contribuir al desarrollo nacional de El Salvador. A continuación, se proveerá el marco contextual e histórico de ambas, cuya información fue provista por personajes clave en cada una de las instituciones. De modo sucesivo, se hará referencia a las publicaciones, procesos formativos y posibles aportes del CAEE al desarrollo nacional.

Breve contextualización del primer lustro del siglo XXI.

Con el advenimiento de los fenómenos englobados en *La Cuarta Revolución Industrial*, el auge de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la digitalización de los datos, el internet de las cosas y la inteligencia artificial, la dinámica del mundo en el primer cuarto del siglo XXI propició el reajuste en los aparatos productivos de los Estados, así como en los ámbitos que la circundan.

Junto a la gama de tales fenómenos, concurrió la pandemia por SARS-COV2, introduciendo un parteaguas en la historia e instituyendo nuevos problemas y nuevas prioridades sobre la agenda internacional. Las respuestas de los Estados frente a lo anterior, fueron más de carácter reactivo, en aras de sortear las consecuencias variopintas que aún ciernen sobre la humanidad.

En el marco de lo anterior, El Salvador en sus procesos educativos de nivel superior, mismos que deberán incorporar los enfoques prospectivos a los de planificación, así como a las consideraciones estratégicas para mejorar las competencias de los aprendientes.

Si bien, la transición de los procesos educativos hacia la digitalización ha requerido una mayor inversión en equipamiento, servicio de internet y capacitaciones en el manejo de plataformas virtuales, con miras a la adaptación del contexto, no debe inadvertirse que la referida transición se encuadra en una realidad, donde la infraestructura tecnológica es desigual, provocando que los países en desarrollo, perpetúen su dependencia hacia los proveedores de equipos tecnológicos y servicios de internet; en consecuencia, deberá reconocerse la preservación de una estructura internacional desigual, traspuesta a las desigualdades socio-económicas configuradas al interior de los Estados.

Academia Nacional de Estudios Estratégicos y Políticos (ANEPE)

Definición: La ANEPE es una Institución de Educación Superior reconocida por la Ley de Educación Superior N.º 21.091, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, que desde hace 75 años, desarrolla actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio, destinadas a incrementar los conocimientos en materia de Defensa y Seguridad del personal de las Fuerzas



Armadas, de Orden y Seguridad Pública, profesionales de los más altos niveles de la administración civil del Estado y del sector privado, constituyendo además, un punto de encuentro entre los mundos civil y militar, en torno a estos temas.

Misión: “Desarrollar actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, destinadas a incrementar los conocimientos en materias de defensa y seguridad del personal de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, de la administración del Estado y del sector privado. Ser el organismo de trabajo dependiente del Ministerio de Defensa Nacional en temas académicos y de investigación en materias de seguridad y defensa. Integrar al sector público, al sector privado, a los especialistas en defensa, académicos y a la ciudadanía, en los temas propios de la seguridad y defensa, a través de actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio”.

Visión: “Ser referente Académico de reconocido prestigio nacional e internacional; líder en la formación de profesionales civiles y militares en el ámbito de la Seguridad y la Defensa; a la vanguardia de la gestión del conocimiento; capaz de generar impacto en los procesos de toma de decisiones en el ámbito político estratégico, y cuya gestión se caracterice por un sello de inconfundible calidad y excelencia demostrables”.

Historia de la ANEPE.

“En términos históricos, la ANEPE tiene sus orígenes en el “Curso de Altos Estudios Militares”, destinado a la formación de los mandos superiores de las instituciones de la Defensa Nacional (1939), y en la posterior creación de la Academia de Defensa Nacional (1947), consecuencia de la evolución de las ciencias militares después de la Segunda Guerra Mundial.

Desde sus orígenes en 1947, se ha abocado al estudio de la Seguridad y la Defensa en una perspectiva política, ofreciendo cursos de altos estudios destinados a vincular la Conducción Militar y la Conducción Política de la Defensa.

Un elemento central de su quehacer académico lo ha constituido el análisis integral de los conflictos, a partir de las relaciones entre los Estados. Respecto de ellos, se estudian las causas y consecuencias de las fricciones en las que convergen variables políticas, económicas, sociales, militares y, más recientemente, medioambientales.

Lo anterior, ha sido determinante en la evolución de la Academia, ya que en ella se genera de manera explícita la unidad entre lo político y lo militar, convirtiéndola en un referente en los estudios sobre Seguridad y Defensa en nuestro país y a nivel continental.

En 1961, junto con la implementación de reformas curriculares, se produjo el primer acercamiento al mundo civil, con la incorporación de profesionales provenientes de la administración del Estado. A finales de

la década, la Academia junto a otros organismos estatales, participó en la elaboración de un documento que contenía el "Objetivo Político Nacional de Chile", el cual inspiró toda la Planificación Nacional de la Defensa.

En 1974, se creó la Academia Superior de Seguridad Nacional sobre la base de lo que fue la Academia de Defensa Nacional, iniciando sus actividades docentes en julio de 1975 con los cursos de "Alto Mando", "Seguridad Nacional y Administración Pública", en el que participaron militares y civiles de la administración del Estado. En agosto de 1982, por disposición del DS N° 657, la Institución cambió su denominación a "Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos". Más allá de lo formal, esta modificación implicó una evolución de concepción, derivada de la necesidad de reforzar la conciencia de la Defensa como una responsabilidad nacional, y de fortalecer la conducción política y estratégica de la misma, acorde a la nueva realidad contextual de la época.

En 1988, se incluyó como método de enseñanza los ejercicios aplicados de conducción de crisis. Esto permitió comenzar a desarrollar las capacidades de trabajo en equipo de los alumnos, aspecto de capital importancia en la formación de asesores en materias de Seguridad y Defensa. En cuanto a los cursos ofrecidos, se mantuvieron por un tiempo los de "Alto Mando", de "Seguridad Nacional", "Superior de Administración para el Desarrollo" y el de "Seguridad y Desarrollo Nacional".

En el ámbito de la investigación se comenzaron a realizar concursos, internos y externos, para estimular a investigadores o profesionales a desarrollar trabajos en líneas vinculadas a la Seguridad y la Defensa.

Por su parte, la década de los 90 trajo nuevos cambios producto del escenario surgido después del término de la Guerra Fría. Esta situación reforzó el interés del Estado de Chile, para que los temas de defensa fuesen conocidos en todos los estratos de la sociedad chilena, sustentado en la idea de que dicha función es responsabilidad de todo ciudadano y de la sociedad en su conjunto.

En este contexto, la Academia asumió la tarea de incrementar y difundir también en el ámbito civil de nuestra sociedad, los diferentes aspectos relacionados con la Seguridad y la Defensa, generando espacios académicos de encuentro, reflexión y diálogo, donde convergen diferentes visiones y perspectivas presentes en la disciplina.

Esta función fue avalada por el Estado de Chile, al incluirla como Institución de Educación Superior en la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza, de fecha 10 de marzo de 1990.

Cursos como el de "Alto Mando" mantuvieron su continuidad, igualmente aquellos orientados a preparar a civiles de la administración del Estado, ampliándose incluso al ámbito privado, a través del "Curso Superior de Estudios Políticos-Estratégicos".

Paralelamente a la actividad académica, la Institución participó en los grupos de trabajo que dieron origen al Primer Libro de la Defensa Nacional en 1997, con una relevante contribución desde las perspectivas

teórica y conceptual.

En la década del 2000, la Academia amplió su currículo con la creación del “Diplomado en Estudios Político-Estratégicos” en reemplazo del “Curso Superior de Estudios Políticos-Estratégicos”, y con la creación del “Magíster en Seguridad y Defensa”. El objetivo de este último era formar profesionales civiles y militares, para que se desempeñasen en funciones relacionadas con la Seguridad y la Defensa en el ámbito político-estratégico, y desarrollasen actividades como asesores, analistas, planificadores o investigadores en el sector público y privado.

En dicho período, y hasta la fecha, la ANEPE ha continuado ampliando su oferta Académica con diversos diplomados, otros posgrados y cursos de educación continua, a los que pueden acceder alumnos de los ámbitos militar y civil. Creó una “Licenciatura en Seguridad y Defensa”, ha ido ajustando el Programa de Magíster a las exigencias del contexto y se han realizado acciones de fortalecimiento de la investigación en los temas de la disciplina.

En el año 2010, con la promulgación de la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional del 4 de febrero, la Academia siguió dependiendo del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Subsecretaría de Defensa. Actualmente se rige por el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento promulgado por Decreto Supremo No. 382 del 7 de octubre del año 2019” (Orellana, Tomás, 2022)

Colegio de Altos Estudios Estratégicos.



Definición: “De sus siglas Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), es el máximo centro de estudios en materia de Seguridad, Desarrollo y Defensa Nacional de la Fuerza Armada de El Salvador, centro formador de líderes estratégicos para que evalúen los retos en el área de seguridad, defensa y desarrollo nacional. Con el objetivo de proponer y promover las políticas y estrategias en esos campos. Campo de acción militar; Campo de acción estratégico; Campo de acción político”

Misión: “Formar líderes estratégicos para que evalúen los retos en el área de seguridad, defensa y desarrollo nacional. Con el objetivo de proponer y promover las políticas y estrategias en esos campos».

Visión: “Generar, Diseminar y Conservar el conocimiento sobre Seguridad, Desarrollo y Defensa Nacional”.

Historia del CAEE.

"En el año 1961, en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, se contemplaba la creación de una Escuela que se denominaría "Escuela Superior de Seguridad Nacional" a la cual asistirían oficiales generales y funcionarios de la administración pública.

En 1978, en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Centro de Estudios de la Fuerza Armada, retomando lo establecido por la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, se consideró la previsión de un Curso Superior de Seguridad Nacional.

En el año de 1993, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 20 se determina que se impartiera el Curso de Altos Estudios Estratégicos, bajo la Dirección de la Escuela de Comando y Estado Mayor "Doctor Manuel Enrique Araujo y con la misión de "preparar a funcionarios del Estado, elementos del sector privado y a profesionales civiles y militares para estar en condiciones de asesorar en la planificación y conducción de la Seguridad y Desarrollo Nacional"

En el año de 1996, en el Decreto Ejecutivo No. 110 se crea el Colegio de Altos Estudios Estratégicos.

El Primer Curso de Altos Estudios Estratégicos inició en 1993 y después de siete cursos, el VIII Curso cambia al nombre de Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional"

En cuanto a la oferta formativa del CAEE, en la actualidad "Se imparten dos cursos, en el primer semestre se imparte el Curso de Defensa Nacional (CDN) y en el segundo semestre el Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional (CSDN). El CDN, en la actualidad se imparte solamente para oficiales (este curso está organizado para que los alumnos se capaciten en la conducción estratégica militar. El Primer CDN inició en el año de 1996. Sin embargo, durante 12 cursos, del III CDN en 1998 al XIV CDN en el 2009, se impartieron cinco semanas para profesionales civiles, que hubieran realizado el Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, al final de cada CDN juntamente con los alumnos militares.

El CSDN, en la actualidad se imparte para Profesionales civiles y militares y se han desarrollado hasta el momento XXX cursos desde 1993 hasta la fecha. El CAEE ha desarrollado dos cursos en línea, para reforzar los estudios de los cursos CDN y CDN que son: Curso de Liderazgo Estratégico y Curso de Seguridad Nacional o de Seguridad del Estado Salvadoreño.

El CAEE, desarrolla seminarios de estudios continuos a miembros del Alumni CAEE, con seminarios presenciales y en línea, principalmente los que se imparten a través de la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos (ACDIA)" (Vides Lucha, 2022)

La prospección en las plataformas

virtuales de ANEPE y CAEE.

Una vez contextualizadas las Unidades de análisis, es admisible afirmar que el enfoque prospectivo es reflejado en la producción académica publicada en plataformas virtuales de ANEPE y CAEE.

La primera, por tener setenta y cinco años de existencia, tiene una trayectoria más larga en el uso de la prospectiva. En cuanto a las publicaciones de libre acceso de la ANEPE, es observable en su página institucional: Revista <Política y Estrategia>; Libros; un observatorio denominado Mirador Mundial; Cuadernos de Trabajo; Una sección denominada Newsletters; Columnas de Opinión y Anuarios.

El enfoque de prospección se encuentra reflejado particularmente en sus Revistas <Política y Estrategia>; Llama la atención que al entrevistar al capitán de Navío, Tomás Orellana, afirma no identificar con precisión el momento en el cual se adoptó el enfoque de prospección en la producción escrita, sin embargo, aclaró -el capitán de navío Tomás Orellana- no identificar con precisión cuando se inició el uso de la prospectiva en la ANEPE, sino más bien, enfatizó que, por la naturaleza de las labores militares, el presupuesto ajustado y la duración de las embarcaciones y submarinos, se vieron forzados a la previsión en todas sus actividades.

En el caso del CAEE -entidad con tres decenios de existencia- de acuerdo a la entrevista concedida por el Tte. Cnel Herbert Vides, al preguntarle ¿En qué año y cómo inició el proceso de incorporación de la prospectiva el CAEE? Respondió: "Comenzó como iniciativa del director del CAEE en el año de 2013, cuando como requisito de incorporación para un alumno que había realizado estudios en la Universidad de Defensa en EE.UU. se le asignó como tema un Manual de estudio para Prospectivas. Se desarrolló el Manual de Estudio de Prospectivas o de Estudio de Escenarios y a partir del 2014 a la fecha se está utilizando en los CSDN y CDN"

Asimismo, al preguntarle ¿Cuáles fueron los principales obstáculos en la adopción de la prospectiva? Respondió: "El no contar con información de los modelos desarrollados de prospectivas, que ya habían sido probados y usados en otros países".

Las publicaciones de libre acceso del CAEE, es observable en su página institucional: Revistas, Libros y Artículos.

Los Cursos de Extensión o Formación Continua en ANEPE y CAEE.

En cuanto al enfoque prospectivo en los cursos especializados, diplomados, talleres, seminarios implementados en ANEPE y CAEE se tiene que en este último, si se implementan, "Los Estudios Prospectivos se desarrollan en los CSDN y CDN, en dónde se construyen situaciones para identificar las mejores decisiones que se deben tomar para

obtener situaciones futuras deseadas y evitar aquellas desastrosas. Su transversalidad se plantea que sirva tanto para la Seguridad Nacional como para el Desarrollo Nacional, y dentro de esos ámbitos en las expresiones políticas, económicas, psicosociales y militares". Podríamos inferir que, en estos procesos formativos, se transversaliza el enfoque de prospección, de acuerdo con lo respondido por el Tte. Cnel. Vides Lucha.

En la ANEPE, de acuerdo a lo expresado por el entrevistado, "hace veinte años acreditaron sus cursos y bajo esa lógica el resto de procesos formativos como Magister y Diplomados...hace tres años acreditaron a la institución" pues los altos estándares atraen a los civiles" quienes siempre han participado en esos espacios de formación en materia de seguridad y defensa. Asegura además que el trabajo prospectivo debe estar en el Plan Estratégico que tiene una duración de 8 años, pero que es actualizado cada cinco años.

El Plan Estratégico, no se encuentra supeditado a los vaivenes electorales o alternancias gubernamentales, por tanto, existe estabilidad en las acciones prioritarias para resguardar los objetivos e intereses nacionales, mismos que son respetados por cada uno de los gobiernos de turno" (Orellana, 2022)

Algunas consideraciones en torno a la prospección y los objetivos de la educación superior: Docencia, Investigación, Proyección Social.

Una vez expresadas las consideraciones en los apartados precedentes relativos a la oferta académica, se concluye que es un imperativo el uso del enfoque prospectivo, transversalizarlo de manera formal, en las mallas curriculares, podría materializarse resguardando la armonía respecto del marco filosófico (misión-visión) de la Institución.

El marco legal salvadoreño que se toma como referencia máxima en materia de educación superior, lo constituye la Ley de Educación Superior y su reglamento. En ella se reconocen como objetivos de esta: La Docencia, La Investigación y la Proyección Social.

"La docencia busca enseñar a aprender, orientar la adquisición de conocimientos, cultivar valores y desarrollar en los estudiantes habilidades para la investigación e interpretación, para su formación integral como profesionales"

La Investigación, "es la búsqueda sistemática y análisis de nuevos conocimientos para enriquecer la realidad científica, social y ambiental, así como para enfrentar los efectos adversos del Cambio Climático"

La Proyección Social: "es la interacción entre el quehacer académico con la realidad natural, social, ambiental y cultural del país"

Formalizar la transversalización del enfoque prospectivo, tal y como se

ha indicado, tendría un efecto expansivo por cuanto que, al asumirse el compromiso de retomarlo en las acciones desplegadas en la docencia, también se trasladarían a las de investigación y proyección social. Bajo esta tríada, se ampliaría el espectro de actuación institucional, pues se incorporaría como requisito para encauzar convenientemente el enfoque en comento, sobre las acciones desplegadas en la investigación y la proyección social.

Las actividades de proyección social, particularmente del CAEE deberían redefinirse hacia la prestación de servicios de asesoría para la incorporación del enfoque prospectivo, en el diseño e implementación de políticas públicas de carteras de Estado como: Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, fortaleciendo así la Seguridad Nacional y coadyuvando a posicionar al CAEE por su contribución al desarrollo cultural que requieren los tiempos actuales.

Es necesario que el CAEE lidere y promueva sobre “cómo imprimir el carácter estratégico y de proyección en las políticas públicas salvadoreñas” del conglomerado de carteras de Estado que presiden los campos de acción más estratégicos. Esta acción, consolidaría aún más, su posicionamiento como referente en la materia.

Conclusiones.

Tanto en las publicaciones y procesos formativos de la ANEPE como del CAEE, podría inferirse el uso de la prospectiva como herramienta en temas específicos.

Una de las fortalezas de ANEPE es que el enfoque prospectivo, lo resguarda en sus planes estratégicos, diseñados para ocho años, cuya actualización se hace a los cinco años y se mantienen estables, respecto de los cambios en la administración gubernamental. Lo establecido en tales planes, se encuentra en alguna medida, sobre voluntades presidenciales, prevaleciendo la visión de Estado.

Asimismo, para la ANEPE ha sido muy importante, desde el decenio de 1960 del siglo XX la incorporación de la sociedad civil en sus programas formativos, con lo cual, no solo se dan a conocer, sino que legitiman las acciones de defensa del Estado.

La oferta formativa de ANEPE y CAEE incluyen el enfoque de proyección, sin embargo, existen condiciones diferenciadas entre uno y otro, no solo por la longevidad, sino, además, por la visión estatal de ANEPE, al preservar planes estratégicos que se sobreponen a las decisiones políticas.

Formalizar la transversalización del enfoque de proyección en el CAEE, constituye una acción primaria que deberá examinarse conforme a su marco filosófico y a lo establecido en sus propios planes, en compatibilidad con las disposiciones de la Ley de Educación Superior.

En definitiva, si posee el potencial para institucionalizar el enfoque de prospección, complementario al estratégico, promoverlo y contribuir al desarrollo nacional, a través del siguiente repertorio de acciones:

- Contar con una planta académica con experiencia. Uno de los requerimientos indispensables para prospectar adecuadamente es contar con este invaluable atributo.
- La interdisciplinariedad en la composición del equipo de trabajo sería otra de las opciones a fortalecerse, así como la actualización en sus planes de estudio donde se formalice la transversalización citada.
- Alinear las labores de investigación y de proyección social, bajo la óptica de la prospección, procurando impactar a las instituciones que presiden los campos de acción citados en el artículo 4 de la Ley de Defensa Nacional: Interno, Diplomático, Económico y Militar. Deberán apoyarles en imprimir el carácter estratégico y prospectivo en el diseño e implementación de sus políticas públicas. Un aporte interinstitucional de esta naturaleza robustecería el posicionamiento del CAEE y aportaría al desarrollo y seguridad nacional.
- Es deseable la creación de una <dependencia o unidad de prospectiva> para establecer las directrices que transversalicen y compatibilicen la visión institucional de sus procesos formativos, (civiles y militares) con la prospección, e incluir lineamientos claros para el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social.

Es importante, tener presente que se viven cambios vertiginosos e imprevisibles, motivo por el cual, la prospección es la herramienta idónea para minimizar la incertidumbre. Implementar un repertorio de acciones renovadas, acordes a un centro de pensamiento y educativo como el CAEE, no le hará perder su esencia, y lo predispone para responder eficazmente a los desafíos asociados a la cuarta revolución industrial y a la pandemia por SARS COV2, colocándose así, a la altura de los tiempos actuales.

Bibliografía.

Colegio de Altos Estudios Estratégicos <https://caee.edu.sv/2022>

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos; <https://anepe.cl/2022>

Entrevista concedida por: Capitán de Navío Tomás Orellana de ANEPE en modalidad sincrónica en fecha 9 de septiembre de 2022.

Entrevista concedida por el Tte. Cnel. Herberth Vides Lucha, del CAEE en modalidad asincrónica en fecha 27 de septiembre de 2022.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) Ley de Educación Superior de El Salvador. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mined/documents/170818/download>



LICENCIADA

CLAUDIA MARÍA SAMAYOA HERRERA

Licda. Claudia María Samayoa Herrera, se graduó de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador en el año 1996, Maestría en Ciencia Política de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Postgrado en Seguridad y Desarrollo Nacional (XXXI CSDN) del Colegio de Altos Estudios Estratégicos

2022.

Cargos desempeñados: Rectora del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática IEESFORD del Ministerio de Relaciones Exteriores, Oficial de información del IEESFORD.

Durante la redacción del presente trabajo de investigación se desempeñaba como Profesora universitaria adscrita a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y Miembro honoraria del Centro de Investigación de Asuntos Estratégicos Globales (CEINASEG).

Trabajo académico: La prospección en los procesos formativos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) y del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), aportes al desarrollo nacional de El Salvador.

La contribución al desarrollo nacional de la Asociación Club Shriner El Salvador y su trabajo en favor de la niñez salvadoreña.

Lic. Juan Carlos Otaegui Cañas



Resumen.

Durante los últimos ciento cincuenta años los Shriners, actuando como brazo filantrópico de la masonería universal, han ayudado a alrededor del mundo a niños que por diferentes razones padecen problemas ortopédicos y han sufrido quemaduras graves, y que por su condición médica necesitan atención urgente para mejorar su calidad de vida y en algunos casos para poder sobrevivir debido a la complejidad y gravedad de las quemaduras que han sufrido, han trabajado de forma desinteresada y filantrópica con el propósito de ayudar a niños necesitados e indefensos, sin importar la condición económica, su credo religioso o condición de cualquier tipo. Shriners International, es una fraternidad compuesta por Masones que ostentan el grado de Maestro y basada en el compañerismo, los principios masónicos de amor fraternal, responsabilidad y empatía, haciéndolo siempre de una forma divertida que fomente el compañerismo de hermanos entre sus miembros. Con casi 200 sucursales alrededor del mundo y miles de clubes en seis continentes, los Shriners son conocidos por su compañerismo, hermandad, compasión y generosidad. La fraternidad estableció los Hospitales Shriners para Niños como su organización filantrópica oficial en 1922 y continúa apoyándola en la actualidad, mientras se esfuerza por hacer del mundo un lugar mejor y más feliz para los niños.

En El Salvador con el propósito de hacer realidad el objetivo filantrópico de la Gran Logia Cuscatlán de El Salvador y con la finalidad de ayudar a niños salvadoreños con condiciones médicas particulares y específicas en las ramas de ortopedia y aquellos que han sufrido quemaduras graves, los Shriners Salvadoreños inician formal y legalmente operaciones en el año de 1993, siendo aprobados en su totalidad sus estatutos, por la autoridad competente y publicados en el Diario Oficial No.61 del tomo 318 del día 29 de marzo de 1993. Desde esa fecha la Asociación Club Shriners El Salvador, ha trabajado de forma incansable para llevar ayuda y alivio a la niñez salvadoreña, trabajando en estrecha cooperación con el Ministerio de Salud de El Salvador, a través del Hospital de Niños Benjamín Bloom, brindando ayuda cuando ha sido requerida, para trasladar niños que por su condición médica se ven imposibilitados para seguir su tratamiento médico en El Salvador y son trasladados a cualquiera de los 24 hospitales Shriners alrededor del continente americano, principalmente el Hospital Shriners de la Ciudad de México, en la República Federal de los Estados Unidos Mexicanos, y el Hospital Shriners de Texas, ubicado en la ciudad de Galveston, Estado de Texas, en los Estados Unidos de América.

Palabras clave.

Shriners, Asociación Club Shriners El Salvador, Shriners Hospitals, Gran Logia Cuscatlán El Salvador, Ortopedia, Quemaduras, Secuelas Severas, Escoliosis, Hospital Shriners de la Ciudad de México, Hospital Shriners de Texas.

Abstract.

For the last one hundred and fifty years, the Shriners, acting as the philanthropic arm of universal Freemasonry, have helped children around the world who, for different reasons, suffer from orthopedic problems and have suffered serious burns, and who, due to their medical condition, need urgent attention to improve their condition. Their quality of life and in some cases to be able to survive due to the complexity and severity of the burns they have suffered, they have worked selflessly and philanthropically with the purpose of helping needy and defenseless children, regardless of their economic condition, their creed religious or status of any kind. Shriners International is a fraternity made up of Masons who hold the degree of Master and based on fellowship, the Masonic principles of brotherly love, responsibility and empathy, always doing it in a fun way that encourages the fellowship of brothers among its members. With nearly 200 chapters around the world and thousands of clubs on six continents, the Shriners are known for their camaraderie, brotherhood, compassion and generosity. The fraternity established Shriners Hospitals for Children as its official philanthropic organization in 1922 and continues to support it today as it strives to make the world a better and happier place for children.

In El Salvador with the purpose of making the philanthropic objective of the Grand Lodge Cuscatlán of El Salvador a reality and in order to help Salvadoran children with particular and specific medical conditions in the orthopedic branches and those who have suffered serious burns, the Shriners Salvadorans formally and legally begin operations in the year 1993, their statutes being fully approved by the competent authority and published in the Official Gazette No.61 of volume 318 of March 29, 1993. Since that date, the El Salvador Shriners Club Association has worked tirelessly to bring help and relief to Salvadoran children, working in close cooperation with the Ministry of Health of El Salvador, through the Benjamín Bloom Children's Hospital, providing help when has been required, to transfer children who, due to their medical condition, are unable to continue their medical treatment in El Salvador and are transferred to any of the 24 Shriners hospitals around the American continent, mainly the Shriners Hospital in Mexico City, in the Federal Republic of the United Mexican States, and the Texas Shriners Hospital, located in the city of Galveston, State of Texas, in the United States of America.

Keywords.

Shriners, Asociación Club Shriners El Salvador, Shriners Hospitals, Gran Logia Cuscatlán El Salvador, Orthopedics, Burns, Severe Sequelae, Scoliosis, Mexico City Shriners Hospital, Texas Shriners Hospital

Introducción.

La importancia del trabajo y contribución de la Asociación Club Shriners El Salvador en el Desarrollo Nacional y su aporte a la niñez salvadoreña es fundamental, desde el año de 1993, los Shriners han desempeñado un papel importante como brazo filantrópico de la Gran Logia Cuscatlán.

Por casi tres décadas, los Shriners han funcionado como brazo filantrópico de la masonería salvadoreña representada por La Gran Logia Cuscatlán fundada en 1912. La masonería como tal ha despertado todo tipo de pasiones e historias alrededor de ella, para muchas personas la masonería está relacionada con prejuicios religiosos, conspiraciones, etc, de tal forma que hacer una investigación sin sesgos ni prejuicios de ningún tipo es necesario, para poder destacar el papel que los Shriners hacen trabajando por la niñez salvadoreña y la incidencia que su trabajo ha hecho en la vida de muchas familias salvadoreñas que se han beneficiado de la labor desinteresada de este grupo de personas altruistas.

La Masonería es una escuela de moral y virtud que durante los últimos tres siglos se ha encargado de ayudar a hombres de toda raza, credo y o condición social a ser mejores personas, mediante un método de enseñanza muy particular, basado en símbolos ha ido moldeando personas para convertirlos en mejores hombres que sean útiles a la sociedad y entorno en donde se desenvuelven, persiguiendo en todo momento los ideales de libertad, igualdad y fraternidad. Ideales que son consecuentes con los objetivos nacionales del Estado Salvadoreño, y por ende vinculantes con la seguridad y desarrollo nacional en la búsqueda del bien común.

La masonería tiene como objetivo y fin ulterior, hacer que hombres de distintas condiciones y características se unan en bien de la humanidad y de la orden misma, haciendo del amor fraternal el más sagrado de sus vínculos.

En ese sentido encontramos masones en casi cualquier lugar de la tierra, y sus "Logias" que es como llaman a sus lugares de trabajo y reunión están esparcidas por todo el mundo, en El Salvador estas "Logias" trabajan bajo los auspicios y dirección de la Gran Logia Cuscatlán, ente rector de la Masonería Salvadoreña.

La Masonería tiene como finalidad y objetivo claro hacer el bien a la humanidad y sus trabajos, enseñanzas y costumbres van dirigidas bajo ese propósito claro y definido, en ese sentido en El Salvador el brazo filantrópico más importante e influyente de la masonería es la Asociación Club Shriners El Salvador.

La orden árabe de Los Nobles del Shriners Místico para Norteamérica es una Fraternidad Internacional que tiene aproximadamente 190 Mil miembros que pertenecen a 200 Templos Shriners en todo el mundo. 13 hermanos Masones fundaron a los Shriners en la ciudad de New York en 1872 sobre las bases de los principios Masónicos de libertad, igualdad y fraternidad.

El símbolo mejor conocido de los Shriners y también uno de los más conocidos de la Masonería es el Fez rojo que todos los Shriners usan en funciones oficiales. El Fez se deriva de la ciudad sagrada de Fez, en Marruecos y fue escogido como parte del tema de los árabes Shriners (Cercano Oriente), el cual fue desarrollado por los dos hombres que fueron la fuerza detrás de la nueva orden: Billy Florence, un popular actor y Walter M. Fleming, un eminente doctor Neoyorkino. Ambos sabían que la fraternidad necesitaba de un distintivo que pudiera realzar con su simbolismo y presencia a cualquier Shriner.

En la actualidad Shriners Hospitals administra y opera 24 Hospitales, especializados para atender niños y niñas con problemas ortopédicos y secuelas graves provocadas por quemaduras severas, estos hospitales están situados 20 en los Estados Unidos de América, 3 en México y 1 en Canadá. Los 24 Hospitales están sujetos a los principios y reglas que se establecieron hace un siglo en 1922. Todo tratamiento será proporcionado de forma gratuita para cualquier niño debajo de los 18 años de edad, sin importar la raza, credo o condición económica de sus padres. Hoy los Shriners y sus Hospitales, mantienen sus identidades financieras y legales por separado, están legalmente ligados con los fondos y apoyo de la fraternidad. Los Hospitales Shriners para niños con capacidades especiales derivadas de problemas ortopédicos y secuelas producidas por quemaduras graves, se han vuelto muy conocidos como "EL ALMA Y CORAZÓN DEL MASÓN".

Durante los últimos ciento cincuenta años los Shriners han ayudado a miles de niños a mejorar sus condiciones de vida, proporcionándoles tratamientos médicos de primer nivel de forma completamente gratuita. Cada año, los Hospitales Shriners gastan millones de dólares en investigaciones especializadas y para el desarrollo de nuevos tratamientos para enfermedades de parálisis ortopédicas y secuelas por quemaduras graves que afectan a los niños.

Los Hospitales Shriners son altamente conocidos como líderes en el campo de medicina ortopédica, cirugía e investigación, y muchos médicos cirujanos ortopédicos exitosos y reconocidos mundialmente, han recibido su entrenamiento en los Hospitales Shriners.

Asociación Club Shriners El Salvador.

Con la finalidad de ayudar a los niños con problemas ortopédicos y/o quemados, desarrollando toda clase de actividades para crear conciencia en el sector privado y público sobre las dificultades de los niños con esta problemática y haciendo realidad el objetivo filantrópico de la Masonería, de trabajar en bien de la humanidad, en el Diario Oficial No. 61 del Tomo 318 del día 29 de Marzo de 1993, fueron aprobados en todas sus partes, los Estatutos de la Asociación Club Shriner de El Salvador, que fueron modificados, en cuanto a su finalidad, con fecha 11 de diciembre de 1995 mediante Acuerdo del Ministerio del Interior.

Desde 1993 la Asociación Club Shriners se ha encargado de ayudar a más de trescientos niños con dificultades para caminar derivadas de

problemas ortopédicos, o que tienen su vida comprometida debido a secuelas severas producidas por quemaduras graves, durante estas tres décadas de trabajo, la única finalidad del Club ha sido llevar alivio y ayuda a niños que necesitan una mano altruista que les ayude a seguir adelante, a pesar de las condiciones de salud particulares y difíciles que les ha tocado afrontar por distintas razones.

Desde 1993 la Asociación Club Shriners El Salvador, ha ayudado a más de trescientos niños que sufren con problemas de índole ortopédico o las secuelas graves producidas por quemaduras en su cuerpo

¿Cuál es la trayectoria del Club Shriners El Salvador desde su establecimiento en 1993? En 1993 un grupo de Maestros Masones viajan a México para iniciarse con Shriners en el templo Anezeh de la Ciudad de México y a su regreso inician labores organizadas y dinámicas para ayudar a los niños que lo necesitan sin pedir nada a cambio.

Se han enviado a nuestros hospitales en Estados Unidos y México a más de trescientos niños, siendo principalmente los hospitales de la Ciudad de México y el de Galveston en Estados Unidos los que mayoritariamente han recibido niños salvadoreños para ser atendido de forma expedita y completamente gratuita. Durante este tiempo se han organizado distintos eventos en El Salvador para dar a conocer nuestra labor, asimismo se hacen importantes donativos de equipo y medicinas a la unidad de niños quemados del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, contribuyendo con ello en la seguridad de la salud de los salvadoreños, uno de los objetivos permanentes del Estado.

En el mes de septiembre del año 2021 se firma uno de los más grandes convenios de cooperación entre Shriners Hospitals y el Ministerio de Salud de El Salvador, que incluye cooperación y ayuda en tres áreas principales que son: 1) La Creación de un banco de piel que funcionara en el Hospital de niños Benjamín Bloom y que servirá para proveer piel para niños quemados, cubriendo la demanda en El Salvador y pudiendo suplir en algún momento la demanda en otros países de Centroamérica, 2) La realización de 50 operaciones de columna para niños con problemas de escoliosis, donde cada operación en promedio está valorada en cien mil dólares, haciendo un estimado de monto de donación de Cinco Millones de dólares y 3) La recepción de médicos salvadoreños en nuestros hospitales Shriners de la ciudad de México para que puedan realizar sus especializaciones medicas en Ortopedia.

El papel que juega el Club Shriners como brazo filantrópico de la Gran Logia Cuscatlán El Salvador.

La Gran Logia Cuscatlán es el ente rector de la Masonería en El Salvador, y está compuesta por hombres que se han iniciado en una escuela de Moral y Virtud donde se busca cultivar el intelecto y los

valores morales y en donde la filantropía juega un papel importante en la búsqueda constante e insaciable por conseguir el bien de la humanidad.

En ese sentido la Asociación Club Shriners El Salvador durante tres décadas ha sido el brazo filantrópico de la Gran Logia Cuscatlán, para poder formar parte de la asociación se necesita ser un Maestro Mason en pleno ejercicio de sus derechos, y en ese sentido toda la labor filantrópica que realizan los Shriners en el mundo es también reflejo de los principios de amor fraternal que se inculcan a los masones en el mundo y de forma específica lo que la Asociación Club Shriners El Salvador hace de forma desinteresada y filantrópica con los niños salvadoreños es un reflejo de los principios masónicos con los que han sido formados los Maestros Masones que forman parte de la Gran Logia Cuscatlán, es importante aclarar que todos los Shriners son Maestros Masones, pero no todos los Maestros Masones son Shriners.

Los Shriners tienen el compromiso de brindar ayuda especializada, eficiente, de forma gratuita y desinteresada a todos aquellos niños que lo necesiten, desde su fundación los Shriners se han esforzado por tener una filosofía de servicio basada en el compañerismo y el amor fraternal que les ha sido inculcado en las logias masónicas de donde sus miembros son parte.

Estas acciones filantrópicas, no solo demuestran el compromiso de una organización en beneficio de la niñez salvadoreña, sino que también alientan, la participación de la sociedad en el desarrollo nacional, por cuanto la búsqueda del bien común y la contribución de todos para un país más digno es uno de los objetivos nacionales permanentes.

Desde este punto de vista, la unidad de niños quemados del Hospital Bloom, recibe anualmente una importante cantidad de donaciones, hecha por el Club Shriners, en forma de equipo y medicamentos asimismo en los últimos años se han firmado convenios de cooperación con el Ministerio de Salud, los cuales son los propósitos y objetivos de la contribución de la Gran Logia Cuscatlán, quienes por medio de la Asociación Club Shriners contribuye al desarrollo nacional, haciendo filantropía y mostrando su amor fraternal para la humanidad, brindando ayuda gratuita y desinteresada a los niños que lo necesiten en las áreas de atención que atienden, ortopedia y niños quemados.

Estos convenios firmados entre Shriners Hospitals, el Club Shriners El Salvador y El Ministerio de Salud, son una muestra palpable del trabajo realizado por la Gran Logia Cuscatlán por medio de su brazo filantrópico, que contribuyen directamente al desarrollo nacional.

Bibliografía.

Club Shriner de El Salvador. (01 de 12 de 2011). Historia de los Shriners. Historia de los Shriners. San Salvador, San Salvador, El Salvador: RC Impresores.

Shriners International . (12 de 08 de 2022). shrinersinternational.org. Obtenido de shrinersinternational.org: <https://www.shrinersinternational.org/>



LICENCIADO

JUAN CARLOS OTAEGUI CAÑAS

Lic. Juan Carlos Otaegui Cañas, se graduó de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nueva San Salvador en el año 2020, Especialización en Gestión Logística Internacional en la Universidad Dr. José Matías Delgado, Curso Superior Cooperación Jurídica Internacional de la Universidad Salamanca, España y Postgrado en Seguridad y Desarrollo Nacional (XXXI CSDN) del

Colegio de Altos Estudios Estratégicos 2022.

Cargos desempeñados: Socio en Bufete Jurídico Legiscorp, Country manager en SERPRO ID S.A. de C.V., Consultor internacional para operaciones logísticas en Centroamérica.

Durante la redacción del presente trabajo de investigación se desempeñaba como Abogado experto en Logística y Comercio Exterior y Vice-Presidente del Club Shriners El Salvador.

Trabajo académico: La contribución al desarrollo nacional de la Asociación Club Shriner El Salvador y su trabajo en favor de la niñez salvadoreña.

Incidencia del crimen organizado en la seguridad y desarrollo nacional.

Cnel. Ing. DEM Velial Casco Roque



Resumen.

El Crimen Organizado es un fenómeno global, transnacional que consiste en grupos armadas que forman redes organizadas bien estructuradas, que basan su confianza en los miembros de la organización, las cuales datan en América desde los 80s, cuando éstas toman mayor fuerza en los Ángeles EEUU., con capacidad de permear e influir en el sistema político, judicial, económico y social de un Estado. Estas estructuras han sabido obtener ventaja de las nuevas Tecnologías y telecomunicaciones para mutar de manera constante y enquistarse en una sociedad a través del cometimiento de diferentes ilícitos; los cuales disponen de suficiente capacidad económica para corromper un sistema político, sobre todo cuando un estado no dispone de instituciones robustas con un sistema jurídico con normativas nacionales e internaciones de aplicación efectiva contra este flagelo.

El objetivo principal de crimen organizado se basa en obtener beneficios principalmente económicos y no confrontar a las autoridades a menos que sus intereses económicos se vean amenazados, para ello requiere adquirir gran capacidad armamentística; El crimen organizado es un fenómeno complejo, versátil, intangible e invisible, que se ha adaptado eficazmente a la globalización y se ha fortalecido del comercio y transporte internacional. Consecuente con lo anterior, el crimen organizado representa una verdadera amenaza a la seguridad y desarrollo nacional de El Salvador.

Por lo tanto, se requiere de instituciones robustas con capacidad de crear frentes de batalla de manera nacional y regional, ya que, por sus mismas características, no es posible combatirlo de manera aislada por la alta capacidad de mutación que estas estructuras tienen. En El Salvador existen instituciones como la Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil, quienes desarrollan una ardua labor contra el combate a este delito, sin embargo, mediante entrevistas realizadas se evidenció que por la misma complejidad y variedad de este tipo de delitos se requiere del empleo de una gran cantidad de recursos, para tener resultados significativos, recursos que podrían ser empleados para fines de desarrollo del Estado, considerando que la seguridad es una condición que debería ser proveída por el estado.

Palabras clave.

Crimen organizado, Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, corrupción, permear, infiltrar, evasión, estructuras organizadas, ámbito político, ámbito económico, ámbito social, incidencia, Lavado de dinero, Crimen violento, Extorsión, Crimen de cuello blanco, Robo de secretos industriales, Pandillerismo, Tráfico ilegal de armas de fuego.

Abstract.

Organized Crime is a global, transnational phenomenon that consists of armed groups that form well-structured organized networks, which base their trust in the members of the organization, which date back to America from the 80s, when they took on greater strength in the United States, with the capacity to permeate and influence the political, judicial, economic and social system of a State. These structures have been able to take advantage of new technologies and telecommunications to constantly mutate and entrench themselves in a society through the commission of different crimes; which have sufficient economic capacity to corrupt a political system, especially when a state does not have robust institutions with a legal system with national and international regulations of effective application against this scourge.

The main objective of Organized Crime is based on obtaining mainly economic benefits and not confronting the authorities unless their economic interests are threatened, for this it requires acquiring great weapons capacity; Organized Crime is a complex, versatile, intangible and invisible phenomenon that has effectively adapted to globalization and has been strengthened by international trade and transportation. Consistent with the above, Organized Crime represents a real threat to the national security and development of El Salvador.

Therefore, robust institutions with the capacity to create national and regional battlefronts are required, since due to their very characteristics, it is not possible to fight it in isolation due to the high capacity for mutation that these structures have. In El Salvador, there are institutions such as the Office of the Attorney General of the Republic and the National Civil Police, who carry out arduous work against this crime. However, through interviews, it became clear that due to the complexity and variety of this type of crime, it is necessary to of the use of a large amount of resources, to have significant results, resources that could be used for State development purposes, considering that security is a condition that should be provided by the State.

Keywords.

Organized Crime, General prosecution of the Republic, National Civil Police, corruption, permeate, infiltrate, evasion, organized structures, political sphere, economic sphere, social sphere, incidence, money laundering, violent crime, extortion, white collar crime, robbery of industrial secrets, gang activity, illegal trafficking of firearms.

Introducción.

El presente trabajo de investigación tiene como objeto de estudio, determinar desde una perspectiva sistémica, la incidencia que tiene el crimen organizado transnacional (COT) en El Salvador y cómo éste afecta a la seguridad y al desarrollo nacional, tomando en consideración que la seguridad es una condición indispensable que requiere un estado para que éste se desarrolle, pero que a su vez, el COT es un flagelo o fenómeno de carácter transnacional, global que no respeta fronteras y que se fortalece en la medida que las condiciones o capacidades de un Estado lo permiten, es decir, Estados que poseen fronteras porosas e instituciones frágiles, las cuales son fácilmente permeadas por este tipo de estructuras criminales, las cuales buscan corromper en los niveles más altos de la política, sistema judicial e instituciones financieras estatales y no estatales.

La importancia del presente trabajo de investigación se fundamenta en un estudio previo documental, bibliográfico y entrevistas a analistas de este fenómeno con el propósito de presentar una radiografía de la realidad e incidencia del COT, en la seguridad y desarrollo de El Salvador, en ese sentido se presentó en el capítulo I, el planteamiento del problema, la justificación del mismo y se definió el objetivo general de la investigación y sus objetivos específicos, los cuales ayudaron a realizar el abordaje del problema que nos ocupa; en el capítulo II, se presentó el marco teórico y legal que fundamenta esta investigación, asimismo, se hizo el abordaje de una serie de definiciones relacionados al tema de investigación, en el capítulo III, se desarrolló la metodología de investigación, así como también las técnicas, muestras y población utilizada en el proceso de la recolección de la información, para que en el capítulo IV, con todos los elementos antes mencionados se hace un breve y exhaustivo análisis de la incidencia del COT, en la seguridad y desarrollo nacional, finalizando con el capítulo V, las conclusiones del trabajo de investigación realizado, dando como resultado el presente artículo académico.

Cabe hacer mención que por aspectos de seguridad durante el proceso de la investigación se han omitido nombres de los entrevistados, e instituciones específicas, a fin de guardar la confidencialidad de las personas e instituciones, por ser este un tema cuya información casi siempre es de carácter reservado o confidencial por la sensibilidad del tema en estudio.

Incidencia del crimen organizado transnacional en la Seguridad y Desarrollo Nacional de El Salvador.

Es evidente que el crimen organizado transnacional (COT), ha evolucionado a tal grado de convertirse en un fenómeno global; transformándose en una amplia gama de estructuras que forman redes transnacionales, las cuales se caracterizan por el grado de versatilidad, fluidez y complejidad en su estructuración, en ese sentido son de forma simultánea dominantes territoriales, intangibles e invisibles, están en

todo parte y a la vez en ningún lugar, por consecuente el COT es un fenómeno que afecta a la gobernabilidad de un estado, al tratarse de estructuras que forman redes transnacionales, bien organizadas con capacidad económica y que trascienden fronteras por los mismos nexos que existen entre las estructuras mismas que operan a nivel internacional, y que se fortalecen principalmente en aquellos Estados donde disponen de un sistema judicial frágil, e ineficiente; no solo crean un clima social permeable por la ausencia de confianza, si no que se propicia el surgimiento del crimen organizado que brindan protección y respeto a las obligaciones contraídas. Asimismo, estas organizaciones inciden en lo más alto de la política y lo social, a través de la compra de voluntades (corrupción) debido a su gran capacidad económica, producto de las diversas actividades vinculadas a este delito. (Juan Ricardo Gómez Hecht, 2012).

El COT opera cada vez más al margen de la legalidad y fuera de los parámetros tradicionales, tomando ventaja de las oportunidades y la facilidad de moverse a nuevos espacios geográficos donde se les facilite el actuar. Estas redes transnacionales se constituyen por pequeñas organizaciones dispersas, pequeños grupos que se comunican y coordinan, sin tener un comando central de mando. Los miembros de estas organizaciones pueden entrar y salir dependiendo de sus necesidades particulares y de las oportunidades y demandas que se presenten. A su vez proporcionan la diversidad y flexibilidad y bajo perfil para adaptarse a las situaciones adversas que se presentan, lo cual le da ventaja sobre las instituciones de gobierno u autónomas que son estáticas y operan bajo líneas jerárquicas bien definidas.

Lamentablemente no existen gobiernos inmunes al desarrollo del Crimen Organizado, ya que ningún sistema judicial legal es capaz de controlar por completo el crecimiento y desarrollo de estas estructuras. Ningún sistema económico o financiero está exento de la tentación de obtener mayores niveles de utilidad que los que por medio de una actividad lícita se pueda obtener (Juan Ricardo Gómez Hecht, 2012). El crimen organizado afecta a la seguridad y desarrollo nacional en El Salvador, principalmente por que incide en el ámbito político, económico y social, pilares fundamentales para el desarrollo y progreso de un Estado.

Incidencia en el ámbito político.

En este ámbito el Crimen Organizado incide de forma directa con los actores estratégicos que guardan relación directa con el estado principalmente en las siguientes áreas de la administración pública: en el campo legislativo, con el sistema judicial (jueces fiscales y defensores), en el entorno gobierno con funcionarios de alto y mediano nivel, burócratas, tecnócratas, gubernamentales y autoridades municipales. Asimismo, con los aplicadores de la ley (policía, fiscalía, autoridades aduanales, migración). Con las Fuerzas Armadas, principalmente cuando están en apoyo a la seguridad pública y cuando cumplen con la misión de la Defensa de la Soberanía del Estado y la Integridad del Territorio. Cuando los estados buscan controlar las actividades derivadas del Crimen Organizado, estas reaccionaran de la manera siguiente: mediante la infiltración, corrupción, evasión y la confrontación.

Infiltración: busca tener acceso a las agencias estatales, así como, procurar el empleo de las agencias de aplicación de la ley, con el propósito de facilitar sus operaciones criminales, asimismo busca infiltrar altos funcionarios en oficinas del gobierno de alta confidencialidad, para obtener protección y beneficios en un plazo mayor.

La corrupción: elemento indispensable del Crimen Organizado, este se facilita ante la ausencia o pérdida del control, transparencia y rendición de cuentas, siendo que el Crimen Organizado y la Corrupción se retroalimentan mutuamente, a mayor presencia del Crimen Organizado, mayor corrupción en un estado, este se nutre también adquiriendo mayor protección de alto nivel para ellos y sus actividades ilícitas. (Juan Ricardo Gómez Hecht, 2012).

La evasión: el Crimen Organizado al encontrar demasiados obstáculos para llevar a cabo sus actividades ilícitas tendiera a buscar otras áreas geográficas donde exista menor resistencia del Estado o de las instituciones aplacadoras de la justicia.

Confrontación: siendo el interés principal del Crimen Organizado obtener beneficios económicos y no confrontar, a menos que sea necesario, siendo un factor principal para confrontar, la disponibilidad de recursos financieros, comunicaciones y armamento de los grupos criminales para tomar la decisión.

Incidencia en el ámbito económico.

En este ámbito existe una relación con la empresa formal e informal, instituciones financieras, gremiales, sindicatos y todo aquello donde existe un impacto en la parte financiera, debido a que las actividades del crimen organizado generan grandes ganancias, por lo tanto si estas se realizan en un entorno donde se vean favorecidos estos grupos, el riesgo será menor, siendo la generación de un fuerte capital, un elemento principal para el crimen organizado ya que le permite invertir en otro tipo de actividades de índole ilegal y de expandir su radio de acción hacia otros áreas de interés; en ese sentido muchas de las actividades del crimen organizado se desarrollan en mercados informales llamados “mercado negro”, siendo la disparidad económica la que dispara estos mercados asociados a la actividad criminal.

Las ganancias obtenidas del crimen organizado tanto informalmente como a través de las transacciones criminales, deben ser ocultadas y reinvertidas en la economía legal vinculado al mercado formal e ilegal, es clave la oportunidad de poder lavar grandes cantidades de dinero, especialmente lo dedicado al narcotráfico, Una vez que el crimen organizado ha adquirido suficiente capital financiero, la experticias profesional y las adecuadas conexiones políticas, con frecuencia muta a conformar empresas legales e infiltrar sus mercados, siendo uno de sus principales objetivos el de corromper los negocios legítimos.

La reinversión de fondos procedentes de actividades ilícitas debilita la economía legítima debido a la práctica de competencia injusta,

alterando el equilibrio del mercado. En algunas ocasiones el dinero del crimen organizado puede estimular el crecimiento de la economía de un Estado; sin embargo, esta resta eficacia a cualquier medida política orientada a mejorar la economía, teniendo el Estado que reinvertir fondos en identificar y neutralizar el accionar del crimen organizado (Juan Ricardo Gómez Hecht, 2012).

Incidencia en el ámbito social.

El Crimen Organizado en este ámbito se interrelaciona con los movimientos sociales, iglesias, actores locales, centros educativos, incluyendo instituciones gubernamentales con funciones sociales como educación y salud, otro elemento a considerar es el entorno urbano y rural, ya que este tiende a irradiar con mayor fuerza en lo urbano, sin perder de vista las operaciones clandestinas en lo rural.

Siendo la seguridad el bien público que la sociedad espera que el estado le provea, para desarrollar las actividades de educación, salud, ley, orden y seguridad social. Al no ser proporcionados por el estado el crimen organizado asume dicho rol, al encontrar la ausencia de dichos servicios, proporcionándose los a cambio de protección y lealtad. Asimismo, se convierten en cuadros para sus estructuras delincuenciales, asumiendo un rol protagónico como miembros activos, colaboradores o simplemente informantes.

Uno de los fenómenos que se dan en este tipo de comunidades rurales es que existe, controles bajos de la sociedad, bajo nivel de cohesión, altos niveles de desintegración de la familia, bajo nivel de actividad económica, lo anterior se vuelve un clima propicio para las actividades criminales, ya que éstas se basan en la confianza misma de sus estructuras. En ese sentido, se dan los elementos fundamentales para que una sociedad se convierta en caldo de cultivo para los grupos criminales, al no propiciar el Estado las condiciones de seguridad, se detiene el progreso y el desarrollo de la economía lícita de esa área geográfica, surgiendo espacios para que el crimen organizado pueda permear y llevar a cabo sus actividades ilícitas, con la colaboración y participación de la los ciudadanos. (Juan Ricardo Gómez Hecht, 2012).



Delitos clasificados como crimen organizado.

Siendo el COT un fenómeno complejo, ambiguo y volátil, se caracteriza por los siguientes elementos: posee una jerarquía organizada, hace uso de la amenaza o uso del empleo de la fuerza para lograr sus objetivos, se basa en la obtención de utilidades a través del crimen o actividad ilícita, emplea o hace uso de la corrupción para garantizar la impunidad y finalmente tiene una gran demanda pública por sus servicios o productos ofertados. Consecuente con lo anterior la cantidad de personas que conforman una organización es irrelevante.

El COT, funciona como una empresa cuyo objetivo único es obtener ganancias y sobrevivir, situación que requiere mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda, en ese sentido, existe una pequeña y delgada línea entre lo legal y lo ilegal, la cual se vuelve tenue cuando actores de ambos ámbitos entran en contacto y efectúan negocios ilícitos entre sí.

El COT busca en todo momento proteger o encubrir a los miembros de la organización de las agencias de aplicación de la justicia, es aquí donde los contactos sociales juegan un papel importante al permitir la colocación del dinero dentro de la estratificación e integración dentro de la economía legal. De igual manera estas organizaciones toman sus previsiones en caso que un miembro de su estructura sea capturado, al mantener canales de comunicación abiertos con la corrupción de funcionarios públicos que impidan que la empresa sea desintegrada proporcionando información protección e impunidad. En ese sentido se identifican claramente tres actividades del COT: la provisión de servicios ilícitos, procuración de productos ilícitos y la infiltración de negocios legítimos.

Factores que inciden en el surgimiento del Crimen organizado: Factores de oportunidad (económicos, gubernamentales, sociales, tecnológicos, situación geográfica e historia), el entorno criminal y la disponibilidad de las personas con accesos o habilidades especiales, la inestabilidad institucional, así como, también un sistema judicial ineficiente. Lo anterior aunado a que el Estado no es capaz de proveer seguridad en el sentido amplio de la palabra.

Cuando el Estado deja de proveer la seguridad y velar por que se cumplan las funciones esenciales de bienestar social, el crimen organizado se encarga de socavar la relación entre los ciudadanos y el gobierno. Dando lugar a que los primeros pierdan la confianza y se constituya un tipo de "Estado paralelo", que pueda llegar a percibirse como "legítimo por el pueblo", por la creciente economía informal, esta economía clandestina permite el surgimiento de sectores informales y criminales para ofertar empleo. El crimen organizado también surge cuando entre las diferentes organizaciones se desatan disputas por el control de los mercados ilegales (Juan Ricardo Gómez Hecht, 2012).

Los delitos considerados como crimen organizado transnacional abarcan: 1) falsificación de moneda, 2) crímenes relacionados con la droga, las armas, o el "vicio": prostitución, tráfico de esclavos, juego

ilegal, 3) delitos contra la propiedad: robo de automotores, bandas de robo a casas o bodegas, compra de propiedad robada, robo de cargamentos, 4) crimen violento: pandillerismo, asalto, extorsión, 5) crimen de cuello blanco: robo de secretos industriales, mercancía falsificada, inversiones fraudulentas, empleo ilegal, chantaje y corrupción.

Acciones que realizan las instituciones nacionales e internacionales contra el COT.

Mediante entrevistas realizadas con personal de la Fiscalía General de la República de las siguientes áreas: (Unidad Fiscal Especializada Antipandillas y Delitos de Homicidio, Unidad Fiscal Especializada Delitos de Extorsión, Unidad Fiscal Especializada Delitos de Tráfico Ilegal y Trata de Personas, Unidad Fiscal Especializada Delitos de Corrupción y Unidad Fiscal Especializada Delitos de Narcotráfico), Policía Nacional Civil (División Antinarcoóticos, División Élite contra el Crimen Organizado, División Antiextorsiones, División Antipandillas, División de Extinción Patrimonial de Extinción de Dominio y Delitos Financieros, División de Investigación Transnacional y Centro Antipandillas Transnacional), INTERPOL y personal de analistas del crimen organizado.

Se constató que las Instituciones de Gobierno desarrollan de manera conjunta y coordinada una ardua labor en el combate contra este fenómeno, sin embargo, durante el proceso de entrevistas, hubo un común denominador en todos los entrevistados y es que la situación de la delincuencia organizada es tan compleja que apenas solo se está combatiendo de manera frontal dos o tres, de los delitos del crimen organizada (maras y pandillas, robo y hurto de vehículos y las extorsiones), pero existe toda la otra gama de delitos como: crímenes relacionados con la droga, las armas, o el "vicio": prostitución, tráfico de menores, juego ilegal, crimen de cuello blanco: robo de secretos industriales, mercancía falsificada, inversiones fraudulentas, empleo





ilegal, chantaje y corrupción, entre otros. Apenas se logra tocar la punta de iceberg, lo que significa que existe una variada gama de delitos que no se están atendiendo y que de alguna manera ya están enquistados en la sociedad salvadoreña, lo que significa que la situación es más compleja de lo que aparenta ser.

Existe otro fenómeno que actualmente está sucediendo y es que debido al combate frontal del gobierno contra las maras y pandillas, estas han emigrado a países como Guatemala, Honduras, México y Estados Unidos de Norteamérica, entre otros países; desde los cuales se encuentran emitiendo órdenes para que se continúe con el cobro de la extorsión y otros delitos. Lo que conlleva a reafirmar que este es un fenómeno transnacional y que poco pueden hacer los gobiernos de forma aislada, se requiere que a nivel regional los estados inviertan en la seguridad y fortalecimiento de las instituciones para formar un frente regional capaz de neutralizar y desarticular estas estructuras organizadas que hoy por hoy tienen presencia en todo el mundo.

Conclusión.

Después de haber realizado un trabajo de investigación muy exhaustivo, se puede concluir lo siguiente:

a.- El COT es un fenómeno transnacional, global que tiene una estructura organizacional complejo, que le permite o facilita mutar haciendo uso de sus redes que forman nexos en todo el mundo, son invisibles, intangibles y con alto nivel de poder económico para influir o corromper en los niveles más altos de un estado.

b.- La principal incidencia del Crimen Organizado se presenta en el nivel político, permeando a gobernantes, diputados, gobernadores, alcaldes y al sistema judicial, a través de su capacidad económica, busca incidir en la alta clase de la sociedad como en las esferas más bajas, ya que es donde encuentran caldo de cultivo para sus estructuras organizacionales.

c.- Siendo el crimen organizado un problema de origen transnacional solo puede ser superado, mediante la cooperación, coordinación y voluntad política de todos los países de una determinada región, a través del intercambio de información oportuna y eficaz y una sólida institucionalidad de los países.

d.- En las últimas décadas la seguridad y el desarrollo de El Salvador, se ha visto afectada por la incidencia delincinencial del crimen transnacional, sin embargo, en los últimos 2 años, se ha observado una reducción sustancial de las actividades asociadas a este delito.

e.- Para que el Estado salvadoreño ejerza un mayor control sobre las actividades derivadas de este flagelo, es necesario que disponga de instituciones con un marco jurídico más robusto.

Bibliografía.

Asamblea Legislativa (1983). Constitución de la Republica de El Salvador. Imprenta Nacional: San Salvador.

Asamblea Legislativa. (2015). Ley Contra El Crimen Organizado y Delitos. San Salvador.

Asamblea Legislativa. (2018). Reglamento Crimen Organizado. San Salvador.

Carter, D. L. (1997). International Organized Crime. Emerging Trends in Entrepreneurial Crime.

Centro de Observancia en Seguridad Ciudadana. (2021). Tendencias del Crimen Organizado Transnacional. cien Guatemala.

Chabat J. (01 de Agosto de 2022). El Estado y el crimen organizado. Obtenido de un.org: http://www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier1.pdf

Convención de Palermo. (2000).

FUSADES. (junio de 2010). e.legal@fusades.org. Obtenido de boletín No 114 de estudios legales : <https://fusades.org/shop/resultados?search=BOLETIN>

González Alfaro, J. G., Pérez Rojas, L., & Raymundo Leiva, B. (2015). Criterios de Imputación Personal en las Estructuras. San Salvador.

Lupsha, P. A. (1996). Transnational Organized Crime versus The Nation-State. En P. A. Lupsha.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y El Delito. (2004). Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. New York.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y El Delito. (2012). Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamerica y el Caribe. Viena: Unodc.



CNEL. ING. DEM VELIAL CASCO ROQUE

Cnel. Ing. DEM Velial Casco Roque, se graduó de la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios en el año 1993, Diplomado de Estado Mayor en la Escuela de Comando y Estado Mayor en el 2010, Curso de Defensa Nacional en el año 2018 y Postgrado en Seguridad y Desarrollo Nacional (XXXI CSDN) del Colegio de Altos Estudios Estratégicos 2022.

Cargos desempeñados: Ha sido profesor militar de la materia de Tácticas y Operaciones, Comandante de la misión oficial exterior MINUSTAH en Haití en el año 2015.

Durante la redacción del presente trabajo de investigación se desempeñaba como asesor del Estado Mayor Presidencial.

Trabajo académico: Incidencia del crimen organizado en la seguridad y desarrollo nacional.

La relación existente entre la oferta de educación superior con la Seguridad y Desarrollo Nacional.

Ing. Mario Ernesto Fernández Flores



Resumen.

La presente investigación tiene como propósito establecer en primer lugar la relación que existe entre la oferta de educación superior con la seguridad y desarrollo nacional. Y se tomó de referencia a la Universidad de El Salvador como principal centro de estudios de educación superior en la que se estableció que si hay una buena formación en materia de desarrollo nacional a partir de las carreras que se imparten principalmente en la Facultad de Ciencias Económicas pero no así en lo que se refiere a la seguridad nacional que si bien se aborda de una manera muy superficial en la carrera de Licenciatura en relaciones internacionales de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales no es suficiente-.

Lo antes planteado es seguramente resultado de creer que la Seguridad Nacional es una función propia o exclusiva de la fuerza armada, y la investigación ha demostrado que es responsabilidad de todos com o bien lo plantea el CAEE. Las Universidades de Europa, Sur América y Norte América incluyen en sus carreras diplomados, pregrado y maestrías referentes a la Seguridad Nacional, preparando personal civil que aporte en ese sentido. Así como investigadores que están monitoreando lo que sucede en el entorno referido a la seguridad de sus respectivos países a nivel interno como a nivel externo en conjunto con las fuerzas armadas.

Palabras clave.

Seguridad y desarrollo nacional, Universidad y Seguridad y desarrollo nacional, Fuerza Armada (FA), formación curricular en seguridad y desarrollo nacional, carreras vinculadas a la seguridad y desarrollo nacional, poder nacional, profesionales con formación en seguridad y desarrollo nacional.

Abstract.

The purpose of this research is to establish, in the first place, the relationship that exists between the offer of higher education with security and national development. And reference was made to the University of El Salvador as the main center of higher education studies in which it was established that if there is good training in national development from the careers that are taught mainly in the Faculty of Economic Sciences but not so with regard to national security, which although it is addressed in a very superficial way in the Bachelor's degree in international relations of the Faculty of Jurisprudence and Social Sciences, it is not enough.

And this is surely the product of believing that national security is a proper or exclusive function of the armed forces, and the investigation has shown that it is everyone's responsibility, as the CAEE puts it. The Universities of Europe, South America and North America include graduate, undergraduate and master's degrees related to national security, preparing civilian personnel to contribute in this regard. As well as researchers who are monitoring what is happening in the environment related to the security of their respective countries internally and externally in conjunction with the armed forces.

Chapter I deals with the problematic situation regarding the subject, managing to define the problem to investigate and respond to it. In chapter II, a theoretical framework is developed in which the key concepts of this research are defined and allow us to understand what is being discussed. Then, in Chapter III, everything that has to be developed methodologically so that the research has a scientific content is established. Finally, Chapter IV is the analysis of the results obtained from the consultation of secondary sources. Unfortunately, the scheduled interviews were not carried out for reasons of the interviewees being out of the country, but it will always be done to pay for the article to be published.

Keywords.

Security and national development, University and Security and national development, Armed Forces (AF), curricular training in security and national development, careers linked to security and national development, national power, professionals with training in security and national development.

Introducción.

La Universidad de El Salvador data desde el 16 de febrero de 1841 por medio de un decreto emitido por la Asamblea Constituyente, que recién se había instalado, y suscrito por el diputado presidencial Juan José Guzmán y los diputados secretarios Leocadio Romero y Manuel Barberena. La orden de ejecución fue promulgada por Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya, quien gobernó el país en su carácter de jefe provisorio de Estado del 7 de enero de 1841 al 1 de febrero de 1842.

La ejecución del decreto de fundación corrió a cargo del jefe de sección encargado del Ministerio de Relaciones y Gobernación, quien dispuso su impresión, publicación y circulación. La UES inició sus actividades hasta 1843 impartiendo matemáticas puras, lógica, moral, metafísica y física general. En 1880, se subdividió en facultades, algunas de las cuales desaparecieron tiempo después, mientras que otras nuevas fueron creadas.

La Constitución también establece la obligación del Estado de "asignar anualmente una partida de su presupuesto para asegurar y acrecentar el patrimonio" de ésta. El funcionamiento de los órganos de gobierno de la UES está previsto en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 597, del 29 de abril de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 96, Tomo No. 343, del 25 de mayo de 1999. La Rectoría es la máxima autoridad ejecutiva de esta universidad pública y tiene a su cargo ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General Universitaria y del Consejo Superior Universitario.

La Universidad de El Salvador (UES) es la única universidad pública de El Salvador. Su población estudiantil, según los datos basados en el número de estudiantes matriculados en 2022, promedia 62953 alumnos siendo así la universidad más grande del país y la primera en ser fundada.

La UES ha desempeñado un papel protagónico en el desarrollo de la sociedad salvadoreña en los ámbitos educativo, social, económico y político. Tiene como propósito ser transformadora de la educación superior desempeñando un papel protagónico en el desarrollo de la conciencia crítica y propositiva de la sociedad salvadoreña, a través de la integración de sus funciones básicas: la docencia, la investigación y la proyección social.

Sin embargo, en los temas de Defensa, Seguridad y Desarrollo Nacionales será el campo del Desarrollo Nacional el que más se aborda en la Facultad de Ciencias Económicas. Estos, en su conjunto, son competencias de todas las fuerzas socioeconómicas y políticas de la Nación, y están presentes en las expresiones del Poder Nacional, es decir, en lo político, en lo económico, sicosocial, y militar. Es en esa dimensión, que la Defensa y la Seguridad Nacionales, engloban tanto la preservación de la seguridad interna, como externa del Estado, de tal manera que garanticen al estado mismo, el ejercicio de la soberanía, y le faciliten, la libertad de acción para la autodeterminación y la obtención de los Objetivos Nacionales, como condición fundamental para propiciar

el bien común, razón por la que los ámbitos de la Seguridad Nacional, se proyectan, principalmente, entre otros:

- En el plano de la seguridad interior, el mantenimiento del orden interno y de la tranquilidad ciudadana;
- En el plano económico, al establecimiento de las condiciones materiales para promover el desarrollo de todos los sectores productivos;
- En el plano social, a impulsar para todos los salvadoreños, el desarrollo humano en todas sus manifestaciones;
- En el plano de la seguridad externa, al mantenimiento de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio; en el que la seguridad se materializa a través del esfuerzo diplomático y de la función de defensa.

En ese orden, se reitera que la Defensa y el Desarrollo Nacionales, están íntimamente relacionados, permitiendo que el Desarrollo Nacional aumente el Poder Nacional, y consecuentemente en ello, también su poder en disuasión que no solamente recae en la Fuerza Armada, sino también, en la firme y decidida voluntad de la comunidad nacional y la de sus dirigentes, en pocas palabras la seguridad y desarrollo nacional es responsabilidad de todos.

Carreras de la Universidad de El Salvador que aportan a la formación en Seguridad y Desarrollo Nacional.

Como resultado de esta investigación en el estado actual de la seguridad y desarrollo nacional se evidencia que esta temática es sumamente compleja pues hay una serie de aspectos a considerar por un lado sobre lo amplio que es en sí y más aún si lo vinculamos con la formación universitaria y su inclusión en los planes de estudio. De ahí que esta investigación muestra la importancia que la Universidad de El Salvador les confiere a estas temáticas de la seguridad y el desarrollo Nacional y por lo tanto esta investigación se limita a compartir resultados basada en fuentes secundarias.

El tema del Desarrollo Nacional se aborda en la UES a partir de la formación de profesionales en la Facultad de Ciencias Económicas, en todos los niveles de las carreras que ofrece. A nivel de pre grado se establece el conocimiento científico de la realidad económica y social, como un elemento indispensable para diagnosticar las principales fallas de la economía, y construye la base para articular una adecuada política económica y planificación del desarrollo sostenible nacional. En ese contexto, es una exigencia la formación de cuadros técnicos-profesionales con una fundamentación en teoría económica, instrumental y técnica sólida y cierto nivel de especificación, que permita a los profesionales de la economía desarrollar diagnosticar lo más objetivo posible, diseñar

instrumentos y formular medidas efectivas, acorde a los requerimientos de la realidad salvadoreña.

Asimismo, deberán propiciarse condiciones para habilitar una formación científica de los economistas orientada a las áreas de la investigación y la docencia., y a nivel de post grado en la Maestría en Economía para el Desarrollo que tiene como fin contribuir a la sociedad salvadoreña y centroamericana con profesionales de alto nivel, que cuenten con los conocimientos científicos y habilidades necesarias para impulsar el desarrollo integral nacional y regional.

Por eso, ha requerido de un completo análisis y de una profunda reflexión sobre el entorno nacional e internacional en que se desarrollan los gobiernos, las empresas y otros actores sociales y de sus vínculos con ese entorno internacional. pero también en muchas facultades donde se imparten cátedras vinculadas con los conocimientos en economía. A nivel de doctorado en ciencias económicas La Facultad de Ciencias Económicas ha adquirido un compromiso académico histórico con el país orientado desde la perspectiva de las Ciencias Económicas

Importancia de la seguridad y desarrollo nacional como parte del pensum en las carreras impartidas en la Universidad de El Salvador.

Un dato significativo es entender la importancia que la UES como principal centro de educación superior del país tiene, y para ello se muestran los siguientes datos de la población relacionada con la formación en desarrollo nacional.

AÑO	POBLACIÓN UNIVERSITARIA
2017	54,405
2018	57,684
2019	59,538
2020	60,790
2021	64,009

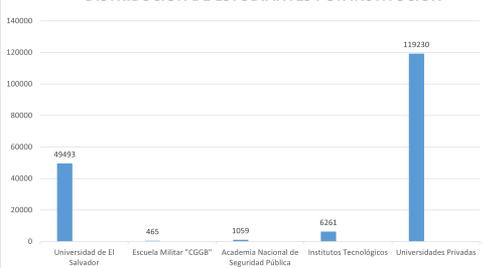


Fuente: Elaboración propia.

DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS POR INSTITUCIÓN

Universidad de El Salvador.	49,493
Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios"	465
Academia Nacional de Seguridad Pública	1,059
Institutos Tecnológicos	6,261
Universidades Privadas	119,230
TOTAL	176,268

DISTRIBUCION DE ESTUDIANTES POR INSTITUCION

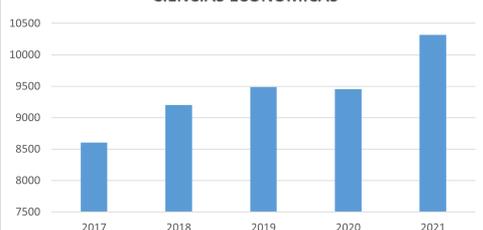


Fuente: Elaboración propia.

ESTUDIANTES INSCRITOS EN LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2017	4,852	3,753	8,605
2018	5,193	4,009	9,202
2019	5,424	4,064	9,485
2020	5,457	3,996	9,453
2021	6,166	4,150	10,316

ESTUDIANTES INSCRITOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

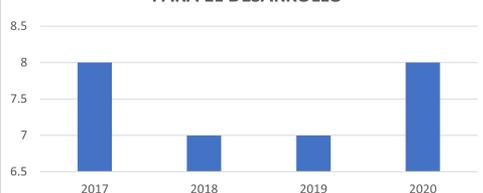


Fuente: Elaboración propia.

ESTUDIANTES INSCRITOS EN LA MAESTRÍA PARA EL DESARROLLO

AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2017	1	7	8
2018	1	6	7
2019	4	3	7
2020	6	2	8

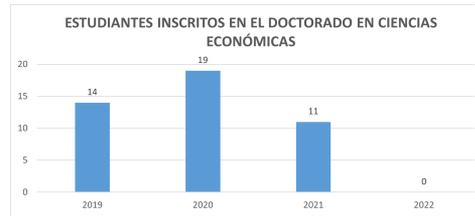
ESTUDIANTES INSCRITOS EN MAESTRIA PARA EL DESARROLLO



Fuente: Elaboración propia.

ESTUDIANTES INSCRITOS EN EL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2019	2	12	14
2020	5	14	19
2021	2	9	11
2022	0	0	0



Fuente: Elaboración propia.

Como puede visualizarse en los cuadros presentados, si hay una fuerte formación en lo que se refiere al desarrollo nacional en las diversas carreras de pregrado, post grado y Doctorado en Economía en primera instancia representando apenas un 14.5 % de la población total. Hay que considerar también que en las otras carreras de las 12 facultades distribuidas en los cuatro campus que conforman la UES se tratan temas vinculados con el desarrollo nacional. Es de resaltar que en sus planes de estudio cátedras relacionadas con el desarrollo nacional contemplan este conocimiento.

Relación existente entre la educación que se da en la universidad de El Salvador con la seguridad y desarrollo nacional.

Con respecto a la Seguridad Nacional, en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, así como en la Facultad de Ciencias y Humanidades se abordan los conceptos de la Seguridad Nacional en algunas cátedras, y la relevancia que tienen al vincularse con el poder, pero no como un tema curricular sino como aspectos vinculados con las temáticas desarrolladas con el poder y el Estado. Hay muy pocas investigaciones sobre esta temática siendo una de las más recientes para optar al grado de Licenciado en Relaciones Internacionales el de la "Seguridad Nacional: El nuevo rol de la Fuerza Armada en Centroamérica, en el contexto del tratado marco de seguridad democrática. Caso El Salvador de 1996-2007".

La Universidad de El Salvador, como espacio preferente de desarrollo científico y de discusión crítica, y como un vehículo de enseñanza y formación, viene trabajando en esa mayor visibilidad y compromiso en las temáticas señaladas. Primero a partir de la formación y el trabajo de profesionales que construyen de forma autónoma y útil su conocimiento de investigador en las materias directa o indirectamente relacionadas. Así mismo, merced al propósito general de formar ciudadanos responsables, libres, críticos y comprometidos con su tiempo. Pero, debe notarse: la presencia de la cultura de defensa nacional en el medio universitario es aún insuficiente y muy fragmentaria; no obedece a formar parte de un plan de estudios en las carreras que oferta la Universidad. Precisemos, pues, en primer lugar, el campo de trabajo sobre el que se discute. Se

admite que, en general, el campo de la seguridad constituye una construcción intelectual que debe ser abordada a través de la historia de las ideas y de las prácticas políticas, exigiendo en todo caso una aproximación multidisciplinaria. Por ello mismo, el dominio científico y cultural referido a los estudios de seguridad y desarrollo aborda un territorio extenso que comprende el análisis científico de la violencia política y los conflictos, los estudios de las políticas de defensa nacionales e internacionales, así como las investigaciones y enseñanzas relativas a las instituciones, industrias y tecnologías militares. De la situación representada a partir del peso de las nuevas referencias antes expuestas, se pueden trazar una serie de conclusiones que hacen aproximarse hacia los estudios sobre seguridad y desarrollo nacional como parte de la formación universitaria. De una manera más resumida podemos concluir que, nos encontramos en un ámbito temático cada vez más homogéneo que obedece a la evolución que tienen estos temas en los que ya no son una exclusividad de la Fuerza Armada sino que también de la sociedad civil y en especial las Universidades tienen que incluir en su currícula esos temas de trascendencia nacional. Debe de formarse a docentes con un mayor grado de reconocimiento oficial a nivel de estudios y formación por parte de las autoridades educativas, académicas e investigadoras de nuestro país.

Sin embargo, hoy por hoy la temática de la Seguridad Nacional no forma parte curricular de las carreras que ofrece la Universidad de El Salvador, se esperaría que en un mediano plazo esta situación pueda cambiar al reconocer que las Universidades de Europa, Sur América y Norte América incluyen estos temas de acuerdo a convenios con el Estado para formar toda una generación de profesionales que puedan aportar a la seguridad y desarrollo nacional. Por el momento solo el Colegio de Altos Estudios Estratégicos con reconocimiento internacional ofrece esta formación académica en nuestro país.

Conclusión.

Podemos concluir que la temática de la Seguridad y Desarrollo Nacional es abordada en la Universidad de El Salvador de manera parcial, pues solo se incluye en los planes de estudio de las carreras de pre grado, post grado y doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas la temática del desarrollo nacional. No así lo que se refiere a la seguridad nacional. Esta investigación muestra la importancia que la Universidad de El Salvador les confiere a estas temáticas de la seguridad y el desarrollo Nacional y por lo tanto esta investigación se limita a compartir resultados basada en fuentes secundarias.

Se vuelve importante que la Universidad de El Salvador se vincule más a las temáticas de la seguridad nacional, pues siendo este el primer centro de estudios superiores del país no puede estar alejada de esto que se vuelve fundamental para el desarrollo y crecimiento del país. Universidades de Europa, Sur América y Norte América están vinculadas al tema del binomio desarrollo y seguridad nacional pues esto garantiza mantener los objetivos permanentes del país.

Debe de haber un mayor acercamiento a nivel Institucional para complementar conocimientos y experiencias referente a la seguridad y desarrollo nacional entre la Universidad de El Salvador y la Fuerza Armada representada por el Colegio de Altos Estudios Estratégicos.

Bibliografía.

LA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO
Fernando López Mora

Política de densa y seguridad nacional/ Universidad Complutense de Madrid/ <https://www.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad-plan-608617>

Universidad de El Salvador secretaria de asuntos académicos/ <https://saa.ues.edu.sv/estadisticas>

Historia de la Universidad de El salvador/Fernando Flores Macall.

Ley de la defensa nacional.

La seguridad nacional. Narrada en una historia desde una perspectiva académica/Colegio de Altos Estudios Estratégicos/Cnel. Inf .DEM Manuel de Jesús Barquero Elías

Glosario seguridad, defensa y desarrollo nacional/ <https://caee.edu.sv/moodle/mod/glossary/view.php?id=6614>

Política de densa y seguridad nacional/ Universidad Complutense de Madrid/ <https://www.ucm.es/estudios/master-politicadefensayseguridad-plan-608617>

Universidad de El Salvador secretaria de asuntos académicos/ <https://saa.ues.edu.sv/estadisticas>

Historia de la Universidad de El salvador/Fernando Flores Macall.



INGENIERO

MARIO ERNESTO FERNÁNDEZ FLORES

Ing. Mario Ernesto Fernández Flores, se graduó de la carrera de Ingeniería Industrial en el año 1993 de la Universidad de El Salvador, posee un diplomado en Desarrollo Industrial Regional Plan Puebla Panamá, por la Universidad de Osaka, egresado de la Maestría en Formulación, Evaluación y Gestión de los Proyectos de la Universidad de El Salvador y Postgrado en

Seguridad y Desarrollo Nacional (XXXI CSDN) del Colegio de Altos Estudios Estratégicos 2022.

Cargos desempeñados: Coordinador del departamento de corte de Lancer Confecciones Industriales S.A. de C.V., Gerente de Tienda de Pinturas y Accesorios HB Fuller, Gerente Técnico de AMSA de C.V.

Durante la redacción del presente trabajo de investigación se desempeñaba como Asesor en el Departamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en AMSA de C.V. y representante suplente del Consejo Nacional de Energía de parte de la Universidad de El Salvador.

Trabajo académico: La relación existente entre la oferta de educación superior con la seguridad y desarrollo nacional.



PUBLICADO EN 2023